

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

LP-009-2026

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

“CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y CULTURAL DE LA JUNTA DE ACCIÓN (JAC) LA PALMA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PIN 2024251260010”

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto corresponde al diseño y adecuación del Salón Comunal de La Palma, localizado en el municipio de Cajicá, Cundinamarca, específicamente en la Carrera 19 No. 2-28, Vereda Canelón, en un predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 176-45066 y número catastral 00-00-0005-0158-000. El predio es de propiedad del Municipio de Cajicá y la Junta de Acción Comunal La Palma. La localización del proyecto permite su articulación con el entorno inmediato y con las vías de acceso existentes del sector.

De acuerdo con la clasificación establecida en los documentos del proyecto, el inmueble se encuentra ubicado en suelo rural, dentro de la categoría de centro poblado rural. Esta condición se fundamenta en la delimitación normativa del sector y en la existencia de viviendas contiguas que conforman el asentamiento. En consecuencia, aunque el proyecto se encuentra localizado en un entorno con características de centro poblado y cuenta con vías y servicios asociados a la comunidad, para efectos de ordenamiento territorial corresponde a un área rural del municipio de Cajicá.

El objeto del proyecto es disponer de un equipamiento comunitario de carácter dotacional, destinado a prestar servicios sociales y de apoyo a la comunidad, particularmente para el desarrollo de actividades culturales, comunitarias, recreativas y de integración. La normativa analizada para el proyecto reconoce los salones culturales o comunales como actividades dotacionales de grupo I, orientadas a la atención de necesidades de cobertura local y bajo impacto vehicular.

El predio cuenta con un área total de 1.408,00 m². De acuerdo con el plano de localización y el cuadro de áreas, la intervención contempla tanto áreas construidas como áreas descubiertas. En las áreas descubiertas se identifican aproximadamente 1.135,08 m², distribuidos en 197,42 m² de senderos, 728,53 m² correspondientes a cancha y gradas y 209,13 m² destinados a parqueaderos. Adicionalmente, se contempla un cerramiento con una longitud aproximada de 18,60 m.

En cuanto a las áreas construidas objeto de intervención, el plano registra un área total construida de 70,45 m², dentro de la cual se contemplan 55,00 m² correspondientes a servicios sanitarios, además de 15,03 m² destinados a cuarto de basuras y cuartos técnicos, y un área de 0,42 m² para contadores. Estas áreas constituyen los principales espacios construidos considerados dentro de la intervención.

La propuesta arquitectónica busca generar una configuración espacial funcional y flexible para el desarrollo de actividades comunitarias. El diseño fue coordinado entre las diferentes especialidades y, cuenta con aprobación de la Curaduría, encontrándose desarrollado en concordancia con las condiciones normativas y funcionales requeridas para el proyecto.

El proyecto comprende el desarrollo integral de los diseños arquitectónicos y de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del equipamiento comunitario. Dentro del alcance se incluyen los diseños arquitectónicos, estructurales, hidrosanitarios y eléctricos, así como los estudios y documentos técnicos asociados. También se contempla el diseño de iluminación, tomas eléctricas, redes de agua potable, aguas residuales y aguas lluvias.

Para el funcionamiento del proyecto se verificó la viabilidad de conexión a las redes de servicios públicos del municipio. La Empresa de Servicios Públicos de Cajicá – EPC determinó la viabilidad técnica para la conexión a las redes de acueducto y alcantarillado. Por su parte, el proyecto eléctrico cuenta con diseño simple aprobado por ENEL, estando prevista la ejecución de las obras y la posterior energización una vez culminadas.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

De acuerdo con las características arquitectónicas previstas, no se contempla red de gas, debido a que el proyecto no incluye cocinas, equipos ni gasodomésticos que requieran este suministro. Asimismo, el informe determina que no aplica la instalación de una red contra incendios conforme al análisis normativo y de seguridad humana realizado. No se contempla red de voz y datos ni sistemas de seguridad y vigilancia electrónica, debido a las características y al programa arquitectónico definido para el proyecto.

Ubicación: Carrera 10 con Calle 2, Sector La Palma, Municipio de Cajicá, Departamento de Cundinamarca.

Matrículas Inmobiliarias: 176-45066.

Coordenadas de Referencia Topográfica/Geotécnica: Latitud 4.922761, Longitud - 74.042194.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

La intervención proyecta el desarrollo integral sobre un lote de terreno de topografía plana de 1.408,00 m² de área de lote.

Cuadro de Áreas e Intervención

Área Total Construida / Cubierta 70,45 m² / 69,26 m²:

Batería de Servicios Sanitarios: 55,00 m² (incluye Baños Mujeres, Baños Hombres, Baño PMR, Vestieres, Cuarto de Tanque/Equipos).

Shut de Basuras / Cuartos Técnicos: 15,03 m².

Contadores: 0,42 m².

Área Total Descubierta / Intervención Urbana (1.135,08 m² a 1.210,42 m² según zonificación global)

Cancha Deportiva Multifuncional y Graderías: 728,53 m².

Zonas de Parquederos: 209,13 m² a 213,78 m² (capacidad para 6 cupos: 5 visitantes y 1 accesible PMR).

Circulaciones y Senderos Peatonales: 197,42 m² a 198,85 m².

Cerramiento: 18,60 ml.

Espacios y Zonas Intervenidas

Módulos Sanitarios y Apoyo: Baterías sanitarias divididas por género y accesibilidad PMR, vestieres, áreas de lavado, depósito/cuarto técnico e hidroneumático.

Módulo de Mantenimiento y Acopio: Shut de basuras normativo e independiente.

Área Deportiva Principal: Cancha deportiva multifuncional exterior con sistema de gradas estructuradas y zonas de estancia peatonales adyacentes.

Perfil Vial y Obras Exteriores: Perfil vial VU-03 (calzada de 6,00 m, franja de circulación peatonal de 1,50 m, mobiliario y arbolado de 1,50 m).

Preliminares y Demoliciones: Instalación de campamento (18 m²), cerramiento provisional, replanteo topográfico, demolición de la caseta/salón comunal existente, placa deportiva, andenes y graderías antiguas, seguido del cargue y disposición final de escombros en botadero autorizado.

Movimiento de Tierras y Adecuación de Suelo: Excavaciones manuales (hasta 2,0 m), Relleno con recebo común compactado al 95%-98% del Proctor Modificado y tratamiento especial de estabilización de suelo arcilloso con mezcla de cal para mitigar la expansividad.

Estructura y Mampostería: Cimentación sobre zapatas aisladas en concreto (3.500 PSI) apoyadas a -1,00 m sobre solera de concreto pobre, vigas de amarre, pórticos y columnas en concreto reforzado, estructura metálica tubular para cubierta, y mampostería en ladrillo estructural con dovelas inyectadas con *grouting* (3.000 PSI) bajo norma NSR-10.

Instalaciones Hidrosanitarias y Redes: Acometida y distribución de agua potable (PVC-P), redes sanitarias y pluviales (PVC-S), instalación de canaletas en concreto polimérico con rejillas F900, tanque de almacenamiento de 2.000 L, equipo de presión hidroneumático de 3 HP y ejecución de pruebas hidrostáticas a 150 PSI.

Cubiertas, Acabados y Dotación: Montaje de cubierta termoacústica y canales galvanizadas, impermeabilización de cubiertas planas con poliurea en frío y SikaFelt FPP 30, revestimiento de pisos en tablón de gres, enchapes cerámicos (30 x 60 cm), pintura tipo

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Koraza/Vinilo Tipo 1, e instalación de aparatos sanitarios institucionales de bajo consumo, griferías tipo Push y barras de accesibilidad en acero inoxidable.

2.1. Localización

El proyecto objeto del presente documento se localiza en la jurisdicción territorial del Municipio de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, en la zona geográfica correspondiente a la Sabana Centro.

Municipio: Cajicá.

Departamento: Cundinamarca.

Dirección / Nomenclatura Vial: Carrera 10 con Calle 2, Sector La Palma.

Barrio / Sector: Junta de Acción Comunal (JAC) La Palma.

Clasificación del Suelo: Suelo Urbano.

Matrículas Inmobiliarias: 176-45066.

Para efectos de delimitación, replanteo y caracterización de suelo, el predio se encuentra enmarcado en el sistema de coordenadas geográficas de referencia:

Latitud: $4^{\circ}55'21.94''\text{ N}$ (4.922761°)

Longitud: $74^{\circ}02'31.90''\text{ O}$ (-74.042194°)

El proyecto se desarrolla sobre un lote de topografía plana con un área total de intervención de $1.408,00\text{ m}^2$. El predio se encuentra delimitado y articulado con la red vial e infraestructura local a través de los siguientes frentes y colindancias:

Acceso Principal y Perfil Vial: Paramento sobre la Carrera 10, con proyección de perfil vial urbano tipo VU-03, el cual integra calzada vehicular de $6,00\text{ m}$, franja de circulación peatonal de $1,50\text{ m}$, y franja de amoblamiento y arbolado urbano de $1,50\text{ m}$.

Entorno Inmediato: Zona de consolidación urbana residencial y comunal, articulada directamente al sistema de espacio público y equipamientos colectivos del sector La Palma.



Figura 1.1. Localización general del proyecto – Proyecto la Palma (Carrera 10 con Calle 2, Sector La Palma.).

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL



Figura 1.2. Localización general del proyecto – Proyecto la Palma (Carrera 10 con Calle 2, Sector La Palma.).

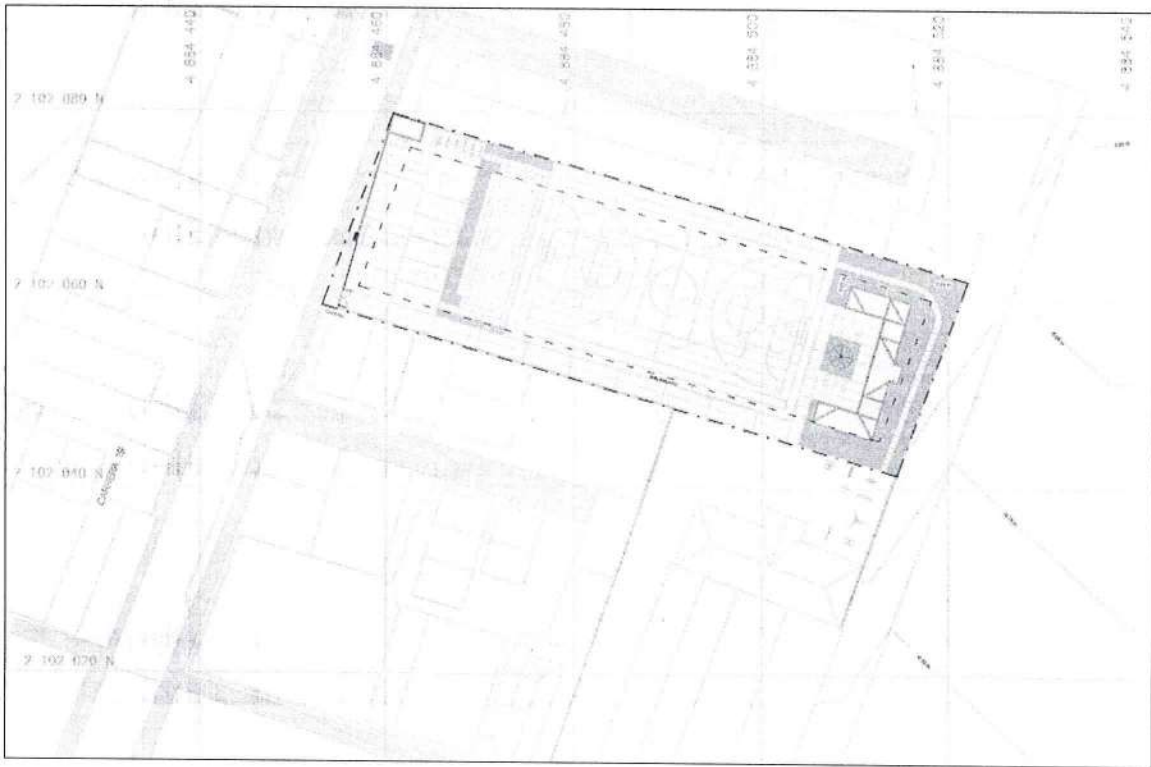


Figura 1.3. Localización general del proyecto – Proyecto la Palma (Carrera 10 con Calle 2, Sector La Palma.).

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

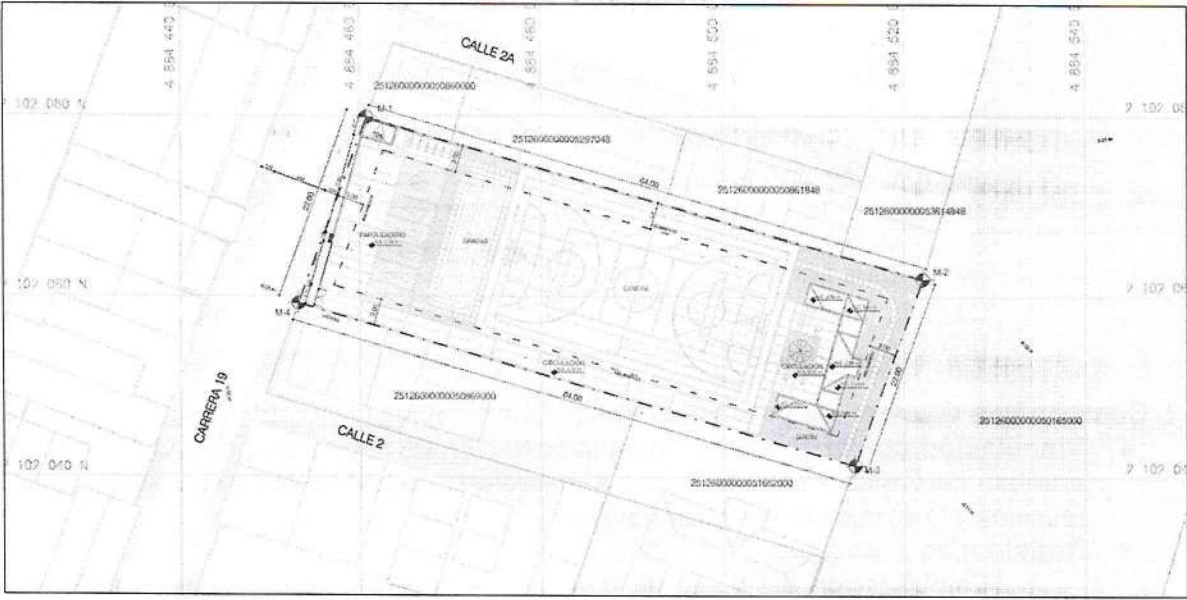


Figura 1.4. Localización general del proyecto – Proyecto la Palma (Carrera 10 con Calle 2, Sector La Palma.).

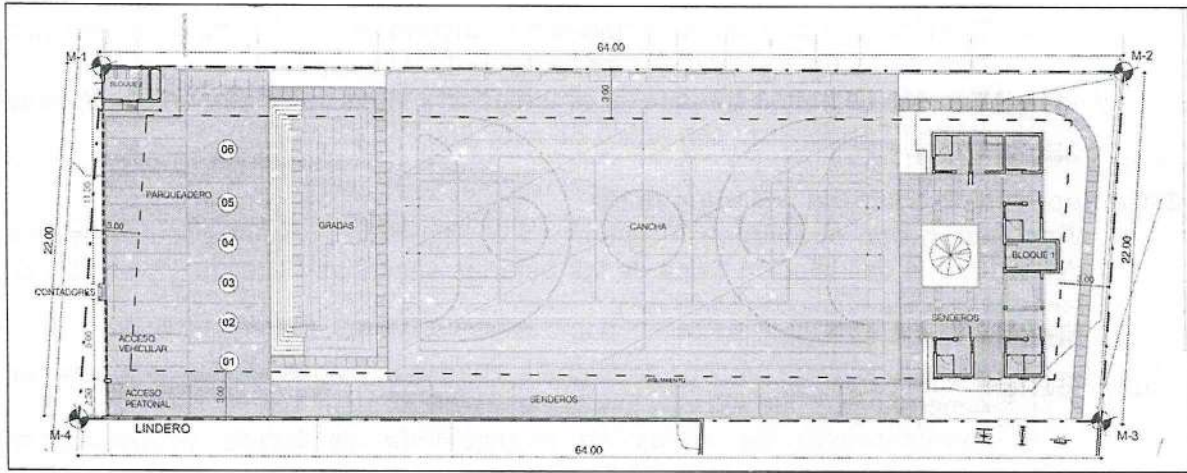


Figura 1.5. Localización general del proyecto – Proyecto la Palma (Carrera 10 con Calle 2, Sector La Palma.).

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

El proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y CULTURAL DE LA JUNTA DE ACCIÓN (JAC) LA PALMA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS” contempla la intervención integral de un predio urbano de 1.408,00 m².

El alcance material busca transformar un predio con infraestructura obsoleta en un equipamiento público moderno, accesible e incluyente que integra 70,45 m² de área construida o cubierta y 1.210,42 m² de áreas descubiertas, zonas deportivas, estacionamientos y espacio público.

La relación entre los componentes físicos a entregar y los procesos constructivos por ejecutar se detalla a continuación:

ACTIVIDADES A EJECUTAR

1. Componente Preliminar, Demoliciones y Movimiento de Tierras

- **Vinculación con el alcance:** Prepara, limpia y acondiciona el terreno de 1.408,00 m², liberando la huella de intervención para garantizar el replanteo exacto de las edificaciones y áreas exteriores.
- **Actividades a ejecutar:**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Cerramiento provisional del lote en tela verde ($h = 2,10\text{ m}$) e instalación del campamento de obra (18 m^2).
- Localización y replanteo topográfico de precisión con equipo de estación total.
- Demolición de la caseta/salón comunal existente ($h = 4,00\text{ m}$), placa deportiva en concreto/adoquín, andenes, graderías antiguas y bancas de concreto.
- Excavación manual de cepas y brechas para cimentaciones de $0,0$ a $2,0\text{ m}$ de profundidad.
- Cargue, retiro y disposición final de escombros y material sobrante en botaderos autorizados.

2. Componente Geotécnico y Subestructura (Cimentación)

- **Vinculación con el alcance:** Mitiga la condición de expansividad media del suelo arcilloso de Cajicá y soporta la carga estructural de los módulos sanitarios, zonas técnicas y la estructura metálica del área deportiva.
- **Actividades a ejecutar:**
 - Estabilización del suelo de cimentación mediante capa de recebo común mezclado con cal en proporción geotécnica, compactado mecánicamente entre el 95% y 98% del Proctor Modificado.
 - Vaciado de solera/solado de limpieza en concreto pobre de 1.500 PSI ($e = 5\text{ cm}$).
 - Construcción de zapatas aisladas en concreto de 3.500 PSI apoyadas a una cota de $-1,00\text{ m}$ (capacidad portante de $1,50\text{ kg/cm}^2$).
 - Vaciado de muros corridos de cimentación y vigas de amarre en concreto de 3.500 PSI reforzado con acero $FY = 60.000\text{ PSI}$ (Grado 60).

3. Componente Estructural y Mampostería

- **Vinculación con el alcance:** Proporciona el esqueleto portante sismorresistente (NSR-10) y la delimitación física de las baterías sanitarias ($55,00\text{ m}^2$) y el shut de basuras/cuartos técnicos ($15,03\text{ m}^2$).
- **Actividades a ejecutar:**
 - Construcción de pórticos principales, columnas y vigas aéreas de amarre en concreto de 3.500 PSI con formaleta metálica/Super T.
 - Levantamiento de muros en mampostería de ladrillo estructural de perforación vertical ($33 \times 11,5 \times 23\text{ cm}$).
 - Inyección de *grouting* (3.000 PSI) en dovelas verticales, figurado e instalación de grafil de refuerzo horizontal y ejecución de dilataciones estructurales.
 - Fabricación y montaje de la estructura metálica para el área deportiva y cubiertas, conformada por cerchas y celosías tubulares en acero ASTM-4500 Grado C, correas, tensores y contravientos.

4. Componente de Cubiertas e Impermeabilización

- **Vinculación con el alcance:** Garantiza el estanqueamiento, la protección térmica-acústica y la evacuación pluvial del complejo.
- **Actividades a ejecutar:**
 - Instalación de cubierta termoacústica ondulada (calibre 26 en aluzinc/aluminio con alma aislante).
 - Montaje de canales pluviales en lámina galvanizada (cal. 22), flanches, mediacañas y alfajías prefabricadas de concreto con corta-gotas.
 - Impermeabilización de cubiertas planas y zonas expuestas mediante la aplicación de poliurea en frío con su respectivo imprimante y capa de protección UV.
 - Colocación de ruanas de refuerzo en tela sintética tipo SikaFelt FPP 30 en los puntos de desagüe y gárgolas reforzadas en fibra de vidrio.

5. Componente Hidrosanitario y Equipos

- **Vinculación con el alcance:** Suministra agua potable, dispone las aguas residuales y pluviales, e independiza el manejo higiénico de los residuos sólidos del complejo.
- **Actividades a ejecutar:**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Tendido de redes de distribución de agua fría en PVC-P (diámetros entre 1/2" y 1 1/2"), acometida general y montaje de válvulas/registros de corte en bronce.
- Instalación de redes de desagüe sanitario y pluvial en PVC-S (2", 3", 4" y 8"), bajantes pluviales y cajas de inspección en mampostería e impermeabilizadas (60 × 60 cm y 80 × 80 cm).
- Instalación de sistema de drenaje en espacio público mediante canaletas monolíticas de concreto polimérico con rejillas metálicas para alta carga (Clase F900).
- Montaje de tanque plástico de almacenamiento de agua potable de 2.000 L y equipo de presión hidroneumático de 3 HP ($Q_{min} = 39 \text{ GPM}$, $P_{min} = 52 \text{ PSI}$) con tanque pulmón de 200 L y tablero de control automático.
- Realización de pruebas hidrostáticas de presión (150 PSI) y pruebas de pendiente y flujo en redes sanitarias.

6. Componente Eléctrico, Iluminación y Redes Especiales

- **Vinculación con el alcance:** Garantiza el suministro de energía eléctrica, la iluminación técnica para la cancha deportiva y las áreas de servicios, y la puesta a tierra de la infraestructura técnico-operativa.
- **Actividades a ejecutar:**
 - Canalización interna subterránea y en muros mediante tubería conduit PVC y metálica EMT.
 - Cableado de acometidas eléctricas, tableros de distribución de circuitos, protecciones termomagnéticas y sistema de puesta a tierra (SPT).
 - Suministro e instalación de luminarias tipo LED de alta eficiencia para áreas internas (baterías sanitarias, circulaciones) y proyectores/reflectores para el escenario deportivo exterior.
 - Montaje de salidas tomacorriente normativas GFCI para zonas húmedas, interruptores y nichos/armarios para medidores de energía.

7. Componente de Acabados, Carpintería y Dotación

- **Vinculación con el alcance:** Brinda estética, salubridad y durabilidad a las superficies construidas, garantizando la accesibilidad universal para todos los usuarios.
- **Actividades a ejecutar:**
 - Pañete/revoque impermeabilizado en muros, alistado de pisos 1:3 ($e = 4 \text{ cm}$) e instalación de piso en tablón de gres (30 × 30 cm) con cenefas.
 - Enchape cerámico en muros de baterías sanitarias (30 × 60 cm) hasta la altura de plafón.
 - Aplicación de pintura tipo Vinilo Tipo 1 en interiores y tipo Koraza con protección UV e ingrediente antihongos/antibacteriano en fachadas e interperie.
 - Instalación de carpintería metálica/aluminio para puertas, ventanas y divisiones de baños.
 - Suministro y montaje de loza sanitaria institucional de bajo consumo, fluxómetros de empotrar, orinales tipo Gotta, lavamanos PMR e institucionales, griferías tipo Push y barras de apoyo abatibles/fijas en acero inoxidable (24").

8. Componente de Obras Exteriores, Cancha Deportiva y Urbanismo

- **Vinculación con el alcance:** Conformar la zona deportiva de 728,53 m², los parqueaderos para 6 vehículos (209,13 m²) y las franjas peatonales/ambientales de 197,42 m² articuladas con el perfil vial VU-03.
- **Actividades a ejecutar:**
 - Conformación de subrasante, base granular y vaciado de placa de concreto para la cancha multifuncional, con aplicación de recubrimiento sintético/acrílico deportivo y demarcación reglamentaria.
 - Construcción de gradas estructuradas en concreto reforzado.
 - Pavimentación y demarcación de la zona de parqueaderos (incluyendo señalización horizontal y vertical del cupo reservado para PMR).

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Construcción de andenes, senderos peatonales, franjas de amoblamiento, siembra de especies arbóreas y adecuación de zonas verdes según diseño paisajístico y perfil vial VU-03.

3.1. Fases y etapas del proyecto

El proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y CULTURAL DE LA JUNTA DE ACCIÓN (JAC) LA PALMA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS” se estructurará y ejecutará de manera integral bajo la modalidad de **fase o etapa única**.

La totalidad de las intervenciones físicas, obras civiles, adecuaciones geotécnicas, componentes estructurales, montaje de cubiertas, instalaciones hidrosanitarias, redes eléctricas, acabados, obras de urbanismo, área deportiva y equipamientos complementarios proyectados sobre el área de $1.408,00 m^2$ se desarrollarán en un solo periodo contractual y operativo continuado. Lo anterior garantiza la entrega oportuna, completa y funcional de la infraestructura al servicio de la comunidad de Cajicá, evitando fragmentaciones en la contratación o entregas parciales no operativas.

a. Ítems de pago:

A continuación, se realiza la descripción sistemática de los capítulos de obra que componen la estructura de costos y el presupuesto oficial del proceso licitatorio:

CAPÍTULO 1. ACTIVIDADES PRELIMINARES

- Campamento de Obra ($18 m^2$, UN): Construcción provisional en tabla ordinaria y teja plástica/Eternit No. 6 para el personal administrativo y la interventoría, garantizando condiciones de higiene, ventilación y dotación SST.
- Cerramiento en Tela Verde ($h = 2,10 m$, ML): Aislamiento perimetral del lote montado sobre postes de madera (vara clavo) y alambre de púa/negro, debidamente tensionado para seguridad de peatones y aislamiento de acopios.
- Localización y Replanteo Topográfico (M^2): Trazado de ejes, cotas y niveles con equipo de estación total, comisión topográfica (topógrafo, cadenero y ayudante) e hilos sobre mojones de concreto.
- Demoliciones Integrales: Demolición de la caseta/salón comunal existente ($h = 4 m$, M^2), demolición de la placa deportiva y andenes en concreto/adoquín ($e = 8 a 15 cm$, M^2), demolición de gradería existente ($h = 3 m$, M^2) y demolición de banca lateral ($h = 0,40 m$, M^2). Incluyen la desconexión de redes de servicios públicos, selección de escombros, cargue, transporte y disposición en botadero certificado.
- Excavación Manual y Transporte ($M^3 / M^3 \cdot KM$): Excavación en material común para cimentación hasta $2,0 m$ y transporte de sobrantes con sobrerrecorrido a sitio de disposición final certificado.

CAPÍTULO 2. CIMENTACIÓN

- Base en Concreto Pobre $1.500 PSI$ ($e = 5 cm$, M^3): Solado de limpieza sobre el fondo de la excavación para evitar la contaminación del concreto estructural.
- Zapatas y Muros Corridos en Concreto $3.500 PSI$ (M^3 / ML): Fundición de elementos de cimentación utilizando formaleta metálica Tipo Super T, de acuerdo con las dimensiones del diseño estructural y el Estudio de Suelos.
- Vigas de Amarre en Concreto $3.500 PSI$ (M^3): Vigas de atado de cimentación para rigidez sísmica y control de asentamientos diferenciales.
- Acero Figurado $60.000 PSI$ (KG): Suministro, figurado, amarrado con alambre negro No. 18 y colocación de barras de refuerzo conforme a la norma NSR-10.

CAPÍTULO 3. ESTRUCTURA EN CONCRETO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Vigas Aéreas y de Cubierta 3.500 PSI (M^3): Elementos estructurales a flexión y vaciados en sitio sobre apoyos verticales con acabado superficial de concreto a la vista.
- Placa Maciza de Entrepiso 3.500 PSI ($e = 0,10\text{ m}$, M^2): Losa estructural armada con mallas y refuerzo, encofrada con puntualería y largueros.
- Dovelas e Inyecciones de Grouting 3.000 PSI (ML): Relleno de las celdas verticales de la mampostería estructural con mortero fluido (grouting) y refuerzo en barras.
- Acero Figurado Grado 60 (KG): Refuerzo longitudinal y transversal para pórticos y elementos estructurales superiores.

CAPÍTULO 4. ESTRUCTURA METÁLICA

- Celosía Tubular para Polideportivo (KG): Estructura metálica principal en perfiles y tubos de acero ASTM A-500 Grado C. Comprende el suministro, fabricación, transporte e instalación de columnas, cerchas/celosías, correas, contravientos, tensores, platinas de anclaje, pernos, aplicación de anticorrosivo sintético y esmalte de acabado.

CAPÍTULO 5. MAMPOSTERÍA Y PAÑETES

- Muros en Ladrillo Estructural Perforación Vertical ($33 \times 11,5 \times 23\text{ cm}$, M^2 / ML): Mampostería confinada o reforzada en arcilla tipo Santafé color terracota, asentada sobre mortero 1:4, con refuerzos horizontales en grafil e integración de conectores sismorresistentes.
- Ladrillo Calado Tipo Estrella ($10 \times 20 \times 20\text{ cm}$, M^2): Celosías de ventilación e iluminación natural en fachadas en ladrillo calado terracota.
- Pañetes e Impermeabilizaciones de Muros (M^2 / ML): Pañete en mortero 1:3 impermeabilizado con aditivo integral (Sika-1 o similar) de 1,5 cm de espesor para fachadas y zonas húmedas, e inclusión de remates de filos y dilataciones de $1 \times 1\text{ cm}$ en encuentros estructurales.

CAPÍTULO 6. CUBIERTA

- Teja Termoacústica Ondulada (M^2): Cubierta en lámina termoacústica en Aluzinc/aluminio Calibre 26, fijada sobre correas metálicas mediante tornillos autoperforantes de 4" con arandelas y sellos de neopreno.
- Canales y Flanches en Lámina Galvanizada Calibre 22 (ML): Canales colectoras de aguas lluvias con desarrollo $DS = 90\text{ cm}$ e inclinación mínima del 2%, y flanches de ruana/sobremuro con desarrollo $DS = 30\text{ cm}$ e incrustación en regata sellada con silicona.
- Afinados y Elementos Complementarios: Afinado de pendientes en mortero 1:4 ($e = 3\text{ cm}$, M^2), mediacañas rústicas 1:3 para remates en impermeabilizaciones (ML), alfajías prefabricadas/vaciadas en concreto de 2.500 PSI ($e = 25\text{ cm}$, ML) y gárgolas prefabricadas en concreto reforzado con fibra de vidrio ($8 \times 12 \times 21 \times 4,5\text{ cm}$, UN).

CAPÍTULO 7 / 8. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS

- Redes de Suministro de Agua Potable (ML / UN): Acometida principal en PVC-P de 1/2" a 1.1/4", redes de distribución interna en PVC RDE 9, RDE 11 y RDE 21 (diámetros de 1/2", 3/4", 1.1/4" y 1.1/2"), puntos hidráulicos y llaves de manguera.
- Redes Sanitarias y Pluviales (ML / UN): Colectores horizontales bajo piso y bajantes de aguas lluvias en PVC Sanitaria (2", 3", 4"), tubería corrugada de alcantarillado NTC 3722 de 8", y salidas sanitarias con sifones de piso y tapas de prueba.
- Equipos, Almacenamiento y Cajas de Inspección:
 - Sistema Hidroneumático / Bombeo (GL): Equipo compuesto por bomba centrífuga de 3 HP ($Q_{\min} = 39\text{ GPM}$, $P_{\min} = 52\text{ PSI}$), hidroacumulador de 200 L y tablero de control eléctrico con arrancadores y alternancia.
 - Tanque de Almacenamiento Plástico de 2.000 L (UN): Instalación de tanque en polietileno de alta densidad con kit de flotador de bronce de 1/2", multiconector, filtro, cheque cortina de 1.1/2" y lavado/desinfección previa con solución clorada al 2%.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Cajas de Inspección (60 × 60 cm y 80 × 80 cm, UN): Construidas con base en concreto de 2.000 PSI, muros en ladrillo tolete recocido pañetados e impermeabilizados, cañuelas a 5% de pendiente y tapas de concreto de 3.000 PSI reforzadas con marco en ángulo.
- Canal Monolítico en Concreto Polimérico (ML): Canal prefabricado clase F900 con rejilla incorporada (28 cm alto, 21 cm ancho, 100 cm largo) para evacuación de aguas superficiales.
- Pruebas Hidráulicas y de Presión (UN): Pruebas de estanqueidad, hermeticidad y presión hidrostática a 150 PSI durante mínimo 2 horas.

CAPÍTULO 9. PISOS BASES

- Relleno en Recebo Común Compactado (M^3): Suministro, extensión y compactación mecánica por capas de 10 cm al 98% de la densidad máxima Proctor Modificado.
- Placa Base de Contrapiso en Concreto de 2.500 PSI ($e = 0,12\text{ m}$, M^2): Losa de soporte para acabados finales vaciada sobre la subrasante preparada.
- Refuerzo con Malla Electrosoldada (KG): Colocación de malla de alta resistencia con traslapes amarrados con alambre negro No. 18 para control de retracción de fraguado.
- Alistado Impermeabilizado de Pisos 1:3 ($e = 0,04\text{ m}$, M^2): Mortero de nivelación alisado con llana metálica.

CAPÍTULO 10. IMPERMEABILIZACIONES

- Recubrimiento Membrana en Poliurea en Frío (M^2 / ML): Sistema continuo de impermeabilización de cubiertas y losas compuestas por imprimante epóxico (Sikafloor 161), membrana elástica (Sikalastic 859 R) y acabado con protección UV (Sikalastic 701).
- Ruanas en SikaFelt FPP 30 (UN): Refuerzos impermeables prefabricados e impregnados colocados en traslape alrededor de gárgolas, bajantes y sumideros.

CAPÍTULO 11. PISOS Y ACABADOS DE MUROS

- Piso en Tablón de Gres Alfa 30 × 30 cm Color Sahara (M^2): Revestimiento cerámico extruido antideslizante para tráfico alto, pegado con adhesivo Alfaquick y emboquillado.
- Cenefas y Complementos (ML): Instalación de cenefa de gres Alfa Mocca de 4 × 26 cm pegada y nivelada.
- Enchape de Pared Cerámica 30 × 60 cm Natal Blanco Corona (M^2 / ML): Enchape brillante para muros de baños y zonas de aseo, asentado con pega cerámica y emboquillado en látex.

CAPÍTULO 12. ESTUCO Y PINTURA

- Pintura en Vinilo Tipo 1 Muros Interiores (M^2 / ML): Aplicación de dos manos de pintura lavable tipo Vinilo 1 sobre pañetes en tonos Hielo Ártico o según selección arquitectónica.
- Pintura de Exteriores Koraza Fachadas (M^2 / ML): Pintura acrílica de alta resistencia a la intemperie con protección contra rayos UV, antihongos y antibacteriana a dos manos.

CAPÍTULO 13. APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS

- Suministro e Instalación de Aparatos Sanitarios (UN):
 - Lavamanos PMR institucional Aquajet de incrustar (Ref. O12911001 Corona).
 - Kit de Orinal para Adultos Gotta EP de entrada posterior con válvula push de empotrar.
 - Kit Taza Adriática Plus de entrada posterior con válvula push de empotrar.
 - Lavamanos empotrado en mesón de porcelana blanca.
 - Grifería para Lavamanos Institucional Push mesa de Corona.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Accesorios Sanitarios y Elementos de Accesibilidad (UN):
 - Rejillas de piso cuadradas de 10 × 10 cm en acero inoxidable anticucaracha (Grival).
 - Barras de seguridad lineales de 24" en acero inoxidable acabado cepillado para baños PMR, fijadas con taquetes expansivos.

Análisis del Presupuesto Oficial y Estructura Administrativa

Resumen Financiero General

- **Subtotal Costos Directos:** \$ 947.993.525,78
- **Factor A.I.U. (30%):** \$ 284.398.057,74
 - **Administración (A = 25%):** \$ 236.998.381,45
 - **Imprevistos (I = 2%):** \$ 18.959.870,52
 - **Utilidad (U = 3%):** \$ 28.439.805,77
- **Subtotal Obras + A.I.U.:** \$ 1.232.391.583,52
- **Costos Indirectos Complementarios (Trámites y Certificaciones RETIE/RETILAP):** \$ 8.650.000,00
- **VALOR TOTAL DEL PROYECTO:** \$ 1.241.041.583,52 MCTE

Estructura del Componente Administrativo (A.I.U.)

El análisis del esquema A.I.U. del proyecto se fijó en un 30% sobre el costo directo:

1. Administración (25%): Cubre la logística de campo, dirección técnica de obra, profesionales de residencia, gestión ambiental (PMA), SST, control topográfico y ensayos de calidad de laboratorio exigidos en las especificaciones técnicas.
2. Imprevistos (2%): Asignación destinada a cubrir imprevistos menores durante la ejecución de las actividades preliminares, movimientos de tierra o variaciones geotécnicas.
3. Utilidad (3%): Ganancia neta o beneficio comercial estipulado para el contratista ejecutor.

Desglose y Análisis de Costos por Capítulos

A continuación, se consolidan todos los capítulos del proyecto expresados en su valor total por capítulo (incluyendo la incidencia proporcional del A.I.U. y trámites directos), su porcentaje de participación en el costo total del proyecto y su porcentaje con respecto al valor de costo directo.

No.	Capítulo de Obra	Valor Costo Directo (\$)	Valor Total con A.I.U. + Trámites (\$)	% Part. Valor Total Proyecto
1	18 - Espacios Públicos Recreativos y Deportivos (Cancha)	\$ 214.964.267,72	\$ 279.453.548,04	22,52%
2	17 - Pisos Urbanismo	\$ 160.590.651,49	\$ 208.767.846,94	16,82%
3	1 - Actividades Preliminares	\$ 131.205.612,51	\$ 170.567.296,26	13,74%
4	7.2 - Iluminación Exterior	\$ 117.399.388,13	\$ 152.619.204,57	12,30%
5	2 - Cimentación	\$ 67.758.869,10	\$ 88.086.529,83	7,10%
6	7.1 - Instalaciones Eléctricas (Interiores)	\$ 60.543.726,45	\$ 78.706.844,39	6,34%

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

No.	Capítulo de Obra	Valor Costo Directo (\$)	Valor Total con A.I.U. + Trámites (\$)	% Part. Valor Total Proyecto
7	5 - Mampostería y Pañetes	\$ 56.831.730,13	\$ 73.881.249,17	5,95%
8	8 - Instalaciones Hidrosanitarias	\$ 56.143.653,24	\$ 72.986.749,21	5,88%
9	21 - Cerramientos	\$ 54.242.452,09	\$ 70.515.187,72	5,68%
10	18.1 - Gradas / Talud (Estructura de Apoyo)	\$ 48.459.760,13	\$ 62.997.688,17	5,08%
11	3 - Estructura en Concreto	\$ 40.784.511,59	\$ 53.019.865,07	4,27%
12	14 - Carpintería Metálica	\$ 38.643.840,33	\$ 50.236.992,43	4,05%
13	12 - Estuco y Pintura	\$ 32.583.792,48	\$ 42.358.930,22	3,41%
14	13 - Aparatos Sanitarios y Accesorios	\$ 27.798.795,18	\$ 36.138.433,73	2,91%
15	11 - Pisos y Acabados Muros	\$ 22.758.629,21	\$ 29.586.217,97	2,38%
16	10 - Impermeabilizaciones	\$ 22.488.557,65	\$ 29.235.124,95	2,36%
17	9 - Pisos Bases	\$ 20.594.739,32	\$ 26.773.161,12	2,16%
18	6 - Cubierta	\$ 19.873.321,03	\$ 25.835.317,34	2,08%
19	15 - Dotación y Mobiliario Fijo	\$ 19.592.504,85	\$ 25.470.256,31	2,05%
20	20 - Mobiliario Urbano	\$ 14.291.734,67	\$ 18.579.255,07	1,50%
21	4 - Estructura Metálica	\$ 3.788.054,48	\$ 4.924.470,82	0,40%
22	19 - Señalización	\$ 1.052.991,76	\$ 1.368.889,29	0,11%
--	Trámites Complementarios (RETIE/RETILAP/Energización) SIN A.I.U.	\$ 8.650.000,00	\$ 8.650.000,00	0,70%
TOTAL	PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO	\$ 947.993.525,78	\$ 1.241.041.583,52	100,00%

Síntesis y Resumen de las Actividades a Desarrollar

Con base en los estudios, planimetría e ítems detallados en el Formulario 1 y en las Especificaciones Técnicas de Construcción, la ejecución de la obra se agrupa en tres componentes principales:

1. Urbanismo y Campos Deportivos (Representa el 57,5% del valor total):
- o

Cancha Polideportiva: Preparación del terreno, movimiento de tierras, capa de triturado sub-base, placa masiva de concreto 4000 PSI reforzada con malla electrosoldada, demarcación sintética/fría, pintura acrílica especializada y equipamiento deportivo institucional (canchas múltiples) con canalización perimetral de drenaje.

o

Pisos Urbano y Paisajismo: Suministro e instalación de bloques de gramoquín/kreato en diversos tonos, losetas prefabricadas, bordillos, gravillas decorativas, bancas prefabricadas M-40, topellantas y cicloparqueaderos.

o

Iluminación Exterior: Canalización subterránea, cableado especializado, colocación de postes metálicos de 6m y luminarias LED de alumbrado público y decorativas.

o

Cerramiento: Demoliciones perimetrales, cimentación profunda mediante pilotes y vigas de amarre, rejas de acero con pintura electrostática y portones de acceso vehicular y peatonal.
2. Infraestructura de Servicios y Módulos Sanitarios / Asistenciales (Representa

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

el 28,5% del valor total):

- Cimentación y Estructura: Construcción de vigas de cimentación, zapatas, muros corridos, losas macizas de entrepiso y cubierta, reforzados con acero 60.000 PSI y dovelas en grouting.
- Mampostería y Acabados: Muros perimetrales e internos en ladrillo estructural visto, ladrillos calados tipo estrella, pañetes impermeabilizados, enchapes cerámicos, afinados y revestimientos de impermeabilización con poliurea fría en áreas húmedas/tanque.
- Instalaciones Hidrosanitarias y Redes: Acometidas de acueducto/alcantarillado, redes de distribución PVC-P y PVC-S, construcción de cajas de inspección, instalación de sistema de presión constante (hidroneumático), tanque de almacenamiento de 2.000 L y pruebas técnicas de presión e higienización.

3. Adecuaciones Preliminares, Equipamiento y Cierre (Representa el 14,0% del valor total):

- Preliminares y Demoliciones: Montaje de campamento administrativo, cerramiento provisional en tela verde, localización y replanteo topográfico, demolición de la caseta comunal existente, placas deportivas antiguas, graderías y retiro certificado de escombros/sobrantes a botadero.
- Dotaciones y Muebles Institucionales: Instalación de aparatos sanitarios de bajo consumo, baterías PMR adaptadas a norma de accesibilidad (NTC 6047), barras de apoyo en acero inoxidable, mesones en granito pulido, divisiones moduladas para baños, carpintería metálica en lámina cold rolled y secadores automáticos.
- Legalización y Energización: Desarrollo de trámites formales ante la ESP y Enel Codensa, certificación RETIE/RETILAP y pruebas de puesta en marcha.

Los ítems de pago corresponden estrictamente a la lista de cantidades de obra y precios unitarios consignada en el Formulario de Presupuesto Oficial. El pago se efectuará por unidad de medida ejecutada y recibida a satisfacción por la Interventoría y la supervisión designada.

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.
		GENERAL	PARTICULAR		
1-ACTIVIDADES PRELIMINARES					
1	1,1	1,1		Campamento de obra 18M2 en tabla y teja plástica	UN
2	1,2	1,8		Cerca en tela verde h = 2,10 M	ML
3	1,3	1,41		Localización y replanteo	M2
4	1,4		APU 1,4	Demolición caseta salón comunal altura 4M muros y teja (incluye retiro de sobrantes)	M2
5	1,5	1,27		DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.10 M, INC RETIRO Demolición placa deportiva y andenes espesor entre 8 y 15 cm(concreto y adoquín)(incluye retiro de sobrantes)	M2
6	1,6	1,9		DEMOLICIÓN ESCALERAS EN CONCRETO, INC RETIRO Demolición de gradería altura 3 Ms en concreto (incluye retiro de sobrantes)	M2
7	1,7		APU 1,7	Demolición banca lateral altura0,40 en concreto y ladrillo (incluye retiro de sobrantes)	M2
8	1,8	16,4		Excavación manual en material común h=0.0-2.0 m (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3
9	1,9		APU 1,9	Sobrecorrido botadero certificado	M3/K M
2-CIMENTACIÓN					
10	2,1	2,7		Viga amarre en concreto 3500 PSI	M3
11	2,2	4,22		Acero figurado 60000 PSI	KG
12	2,3		APU 2,3	Muro corrido en concreto 3500PSI con formaleta SUPER T - 0,11X 0,65	ML
13	2,4	2,8		ZAPATAS EN CONCRETO 3500 PSI	M3
14	2,5	4,29		Base en concreto pobre 1500 PSI	M3

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.
		GENERAL	PARTICULAR		
3-ESTRUCTURA EN CONCRETO					
15	3,1	4,26		Viga aérea 3500 PSI (Viga cubierta)	M3
16	3,2	4,22		Acero figurado 60000 PSI	KG
17	3,3	4,15		Entrepiso placa maciza 3500 PSI E=0.10 M	M2
18	3,4	5,52		Dovela, grouting 3000 PSI	ML
4-ESTRUCTURA METÁLICA					
19	4,1	10,24		Celosía tubular para polideportivo, astm-4500 grado c, incluye: correas, contravientos, tensores, columnas, vigas de amarre, anclajes, tornillería, pintura y platinería. contempla tambien: fabricación, suministro, montaje	KG
5-MAMPOSTERÍA Y PAÑETES					
20	5,1		APU 5,1	Muro en ladrillo estructural perforación vertical 33x11,5x23 color terracota claro o similar, incluye refuerzo en grafil según especificaciones estructurales	M2
21	5,2		APU 5,2	Muro en ladrillo estructural perforación vertical 33x11,5x23 color terracota claro o similar (lineal)	ML
22	5,3	6,15		Pañete impermeabilizado muros 1:3, E=1.5 cm	M2
23	5,4	6,16		Pañete impermeabilizado muros 1:3, E=1.5 CM (lineal)	ML
24	5,5		APU 5,5	Suministro e instalación de ladrillo calado de estrella 10x20x20 Cm Color: Terracota	M2
25	5,6	6,3		Filos o dilataciones S/Muro	ML
6-CUBIERTA					
26	6,1	7,2		Teja en lámina galvanizada cal 26 pintada	M2
27	6,2	7,38		Canal en lámina galvanizada CAL 22, DS=90	ML
28	6,3	7,1		Afinado cubiertas planas en mortero 1:4 E=0.03 M	M2
29	6,4	7,33		Flanche en lámina galvanizada CAL 22, DS=30	ML
30	6,5		APU 6,5	Media caña en mortero 1:3	ML
31	6,6	5,2		Alfajías concreto 2500PSI E=0.25 M	ML
32	6,7		APU 6,7	Gárgola en concreto reforzada con fibra de vidrio medidas de 8 x 12 x 21 x 4.5 cm de profundidad	UN
7-INSTALACIONES ELÉCTRICAS					
33	7,1	12,3		Salida lámpara toma EMT completa	UN
34	7,2	12,2		Salida lámpara toma PVC completa	UN
35	7,3		APU 7,3	Salida para lampara de emergencia	UN
36	7,4	12,114	APU 7,4	LUMINARIA PANEL LED REDONDO - 12W - 4000K/6000K - IP20 - 120V - DE SOBREPONER 17cmX3cm	UN
37	7,5	12,118	APU 7,5	LUMINARIA LED - 18W - 4000K/6000K - IP65 - IK08 - 120V - HERMÉTICA - 60cmX8cm	UN
38	7,6	12,119	APU 7,6	LUMINARIA LED - 36W - 4000K/6000K - IP65 - IK08 - 120V - HERMÉTICA - 120cmX10cm	UN
39	7,7		APU 7,7	Luminaria tipo (led deco bolardo)	UN
40	7,8		APU 7,8	Luminaria de emergencia	UN
41	7,9	12,84		INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO INDUSTRIAL (MCCB) - TRIPOLAR 125A - 150A - 50kA - 240V	UN
42	7,10		APU 7,10	Panel de control de alumbrado	UN
43	7,11		APU 7,11	Salida para sensor de movimiento tubería EMT 1/2", incluye el sensor	UN
44	7,12	12,9		Salida toma doble PVC completa	UN
45	7,13		APU 7,13	Salida para toma tipo gfci en tubería PVC	UN
46	7,14		APU 7,14	Salida para toma secador de manos tubería PVC de 1/2"	UN
47	7,15	12,94	APU 7,15	Salida bifásica C.NSALIDA TOMACORRIENTE BIFÁSICA - 2P + T - 20A - 250V (NEMA 6-20R), INCLUYE: CAJA, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, TRAMO DE 4m DE TUBERÍA PVC 1/2" Y CIRCUITO RAMAL (No.12AWG)	UN
48	7,16		APU 7,16	Breaker totalizador 3x63 a.	UN
49	7,17	12,74	APU 7,17	Breaker 1x20 a. INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO ENCHUFABLE - MONOPOLAR 20A - 30A - 10kA - 120/240V	UN
50	7,18		APU 7,18	Breaker 2x20 a.	UN
51	7,19		APU 7,19	Tubería PVC de 1Ø1.1/4" desde caja de medida hasta tablero de distribución	ML
52	7,20		APU 7,20	Alimentador desde caja de medida al tablero de distribución 3x6+1x8+1x10t CU	ML
53	7,21		APU 7,21	Tubo galvanizado de 1 1/4" IMC (accesorios de fijación) (puede variar de acuerdo a la aprobación del proyecto s-4)	ML
54	7,22		APU 7,22	Acometida desde el punto de conexión hasta caja de medida norma AE 305 cable antifraude 3no6+1no8	ML
55	7,23		APU 7,23	Caja para medidor trifásico norma AE 305	UN
56	7,24	12,2		Línea a tierra tablero general (varilla cooper well)	UN
57	7,25	12,71		TABLERO DISTRIBUCIÓN TRIFÁSICO - 5 H - 200A - 600V - 30 CIRCUITOS (SIN BREAKERS), CON PUERTA, CHAPA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR	GL
ILUMINACIÓN EXTERIOR					
58	7,26	12,26		Poste metálico de 6m	UN
59	7,27		APU 7,30	Luminaria tipo (p29450-led street zd229 35w NW 3p)	UN
60	7,28		APU 7,31	Empalme tipo 91b-1	UN
61	7,29		APU 7,32	Canalización de 2ø3"pvc incluye accesorios	ML
62	7,30		APU 7,33	Alambrado en 2 no 4 al + 1 no 6 t CU	ML

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.
		GENERAL	PARTICULAR		
63	7,31	12,96		SALIDA TOMACORRIENTE TRIFÁSICA - 3P - 50A - 250V (NEMA 10-50R), INCLUYE: CAJA, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, TRAMO DE 4m DE TUBERÍA PVC 3/4" Y CIRCUITO RAMAL (No.8AWG)	UN
64	7,32	12,2		Salida lámpara toma PVC completa	UN
65	7,33		APU 7,36	Luminaria tipo (p29307 led deco step 6w INC ww)	UN
8-INSTALACIONES HIDROSANITARIAS					
66	8,1	11,1		Acometida en PVC 1/2" 5m	UN
67	8,2	11,4		Bajante aguas lluvias PVC 4"	ML
68	8,3	11,9		Instalación aparato sanitario	UN
69	8,4	11,11		Instalación equipo hidroneumático	GL
70	8,5	11,12		Llave manguera	UN
71	8,6	11,16		Punto hidráulico PVC-p/paral 1/2"	UN
72	8,7	11,18		Punto hidráulico PVC-p/paral 1.1/4"	UN
73	8,8	11,19		Salida sanitaria PVC-s/paral 2"	UN
74	8,9	11,21		Salida sanitaria PVC-s/paral 4"	UN
75	8,10		APU 8,10	Salida sanitaria PVC-s/sifon 2"	UN
76	8,11	11,25		Red suministro PVC 1 1/2"	ML
77	8,12		APU 8,12	Red suministro PVC 1 1/4"	ML
78	8,13	11,27		Red suministro PVC 1/2"	ML
79	8,14	11,3		Red suministro PVC 3/4"	ML
80	8,15	11,31		Red sanitaria PVC-s 2"	ML
81	8,16	11,33		Red sanitaria PVC-s 4"	ML
82	8,17	3,25 (URB)		Tubería PVC alcantarillado 8"	ML
83	8,18	11,36		Registro 1/2"	UN
84	8,19	11,37		Registro 3/4"	UN
85	8,20		APU 8,20	Registro 1.1/4"	UN
86	8,21	11,38		Registro 1 1/2"	UN
87	8,22	3,5		Caja de inspección 60x60	UN
88	8,23	3,6		Caja de inspección 80x80	UN
89	8,24		APU 8,24	Tanque plástico 2000 lt (incluye accesorios e instalación)	UN
90	8,25		APU 8,25	Cheque pesado en bronce 1-1/2	UN
91	8,26		APU 8,26	Flotador bronce de 1/2"	UN
92	8,27		APU 8,27	Lavado y desinfección del tanque de agua potable	GL
93	8,28		APU 8,28	Prueba de presión	UN
94	8,29		APU 8,29	Suministro equipo de presión una bomba qmin= 39gpm, presión mínima =52 psi, pot: 3 h.p. Con tablero de control para encendido, apagado y nivel de agua.	UN
95	8,30		APU 8,30	Gestiones y tramites para las conexiones definitivas de las red de alcantarillado y la conexión a la red de agua potable	GL
9-PISOS BASES					
96	9,1	16,8		Relleno en recebo común compactado mecánicamente	M3
97	9,2		APU 9,2	Placa base concreto 0.12 2500 PSI	M2
98	9,3	4,23		Refuerzo malla electrosoldada	KG
99	9,4	13,2		Alistado impermeabilizado pisos 1:3, E=0.04	M2
10-IMPERMEABILIZACIONES					
100	10,1		APU 10,1	Suministro y aplicación de recubrimiento impermeabilizante en poliurea, aplicado en frío	M2
101	10,2		APU 10,2	Suministro y aplicación de recubrimiento impermeabilizante en poliurea, aplicado en frío (lineal)	ML
102	10,3		APU 10,3	Ruanas en SikaFelt FPP 30	UN
11-PISOS Y ACABADOS MUROS					
103	11,1		APU 11,1	Piso Alfa Gres Tablon Color Sahara 30x30 o similar	M2
104	11,2		APU 11,2	Piso Alfa Gres Cenefa Color Mocca 4x26 o similar (lineal)	ML
105	11,3		APU 11,3	Enchape pared en Cerámica de 30x60 cms Natal Blanco CU,Corona o similar	M2
106	11,4		APU 11,4	Enchape pared en Cerámica de 30x60 cms Natal Blanco CU,Corona o similar (lineal)	ML
12-ESTUCO Y PINTURA					
107	12,1		APU 12,1	Pintura vinilo TIPO 1 sobre pañete Color Hielo Artico o similar	M2
108	12,2		APU 12,2	Pintura vinilo TIPO 1 sobre pañete Color Hielo Artico o similar (lineal)	ML
109	12,3		APU 12,3	Pintura vinilo TIPO 1 sobre pañete Color	M2
110	12,4		APU 12,4	Pintura para exteriores koraza con protección UV, antibacteriana, antihongos	M2
111	12,5		APU 12,5	Pintura para exteriores koraza con protección UV, antibacteriana, antihongos (lineal)	ML
13-APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS					
112	13,1		APU 13,1	Lavamanos PMR Aquajet institucional. REF. O12911001 Corona o similar	UND
113	13,2		APU 13,2	Kit de Orinal para Adultos tipo Gotta EP de entrada posterior con Válvula Push de empotrar de Corona o similar	UND
114	13,3		APU 13,3	Kit Taza Adriática Plus entrada posterior con válvula push de empotrar de Corona o similar	UND
115	13,4		APU 13,4	Lavamanos empotrado en meson de Porcelana, acabado blanco	UND
116	13,5		APU 13,5	Grifería para Lavamanos Institucional Push mesa, de Corona o similar	UND

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.
		GENERAL	PARTICULAR		
117	13,6		APU 13,6	Rejilla de piso cuadrada anticucaracha de 10x10 cms en acero inoxidable Tipo Contemporanea de Grival o similar	UND
118	13,7	17,14		BARRA DE SEGURIDAD ABATIBLE ACERO INOXIDABLE 70CM	UND
119	13,8	17,15		BARRA DE SEGURIDAD ACERO INOXIDABLE 80CM	UND
120	13,9	9,24		ESPEJO BISELADO INCOLORO 4 MM	UND
121	13,10		APU 13,10	Espejo para baño de discapacitados 4mm con soporte oculto en aluminio inclinado según NTC 6047, instalación flotada.	UND
122	13,11		APU 13,11	Secador de manos automático en acero inoxidable, secado rápido, Potenza de Corona o similar	UND
123	13,12		APU 13,12	Dispensador Jabón empotrado a meson, institucional, con válvula push, acero inoxidable, de Corona o similar	UND
124	13,13		APU 13,13	Portarrollos en acero inoxidable antivandálico de cierre con llave Corona o similar	UND
125	13,14		APU 13,14	Papelera Metálica de fabricación en Acero Inoxidable de 12 Lts con sistema de fijación externa antivandálica Corona o similar (FIJADA A MURO)	UND
14- CARPINTERÍA METÁLICA					
126	14,1		APU 14,1	Fabricación e instalación puerta metálica, hoja entamborada en lámina cold rolled calibre 18 con dilataciones (cada 1/4 de la altura), marco en lámina cold rolled calibre 16, acabado en anticorrosivo hoja con celosía en lámina (1.50 X 2.10)	UND
127	14,2		APU 14,2	Fabricación e instalación puerta metálica, hoja deslizante entamborada en lámina cold rolled calibre 18 con dilataciones (cada 1/4 de la altura), riel en acero inoxidable acabado cepillado con rodamiento acabado en Nylon reforzado (color blanco), marco en lámina cold rolled calibre 16, acabado en anticorrosivo y pintura esmalte mate color anodizado Champagne (1.80 X 2.10)	UND
128	14,3		APU 14,3	Suministro e instalación de rejilla ventilación en aluminio nacional color anodizado champagne.	M2
129	14,4		APU 14,4	Fabricación e instalación puerta entamborada con marco y hoja en lamina CR cal 18, con refuerzos internos, bisagras redondas de 5/8 extra larga, cerradura de embutir Yale con manija Milan y cerradura Yale 170, con acabado en pintura electrostática (0,80 X 2,10)	UND
130	14,5		APU 14,5	Fabricación e instalación de puerta entamborada de corredera con sistema ducasse, hoja en lamina CR cal 18, refuerzos internos, chapa pico de loro, manija y acabado en pintura electrostatica (1,00 X 2,10)	UND
15-DOTACIÓN Y MOBILIARIO FIJO					
131	15,1		APU 15,1	Divisiones de baño en lámina en cr y pintura electrostática	M2
132	15,2		APU 15,2	Suministro y elaboracion de meson en granito pulido, con lavamanos integrado en superficie sólida	ML
133	15,3	5,8		Mesones en concreto 2500 psi, e=0.1m (inc. Refuerzo)	M2
URBANISMO					
16-ESPACIOS PÚBLICOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS					
CANCHA					
134	16,1	16,2		Excavaciones varias a máquina sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km) (Cancha)	M3
135	16,2	16,8		Relleno en recebo común compactado mecánicamente (Cancha)	M3
136	16,3	13,16		Triturado grueso 3/4	M3
137	16,4	4,23		Refuerzo malla electrosoldada (Placa Cancha)	KG
138	16,5		APU 9,2	Placa base concreto 0.12 m 4000 PSI	M2
139	16,6		APU 16,6	Corte y sello de juntas de dilatación	ML
140	16,7	14,44		Pintura acrílica para pisos	M2
141	16,8	19,6		Marca vial con pintura en frío E = 0.10 M	ML
142	16,9	19,1		Cancha minibaloncesto y/o minifutbol (par)	UN
143	16,10		APU 16,10	Canal de drenaje monolítico en bloque en concreto ca (25x40x100) con rejilla peatonal	ML
GRADAS/TALUD					
144	16,11	16,4		Excavacion manual en material comun H=0.0-2.0 M (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3
145	16,12	16,8		Relleno en recebo común compactado mecánicamente	M3
146	16,13		APU 2,4	Zapatas en concreto 3500PSI con formaleta SUPER T	M3
147	16,14	4,22		Acero figurado 60000 PSI	KG
148	16,15	4,29		Base en concreto pobre 1500 PSI	M3
149	16,16	5,36		Muro en ladrillo tolete recocido 0.12 m	ML
17-PISOS URBANISMO					
150	17,1	16,2		Excavaciones varias a máquina sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3
151	17,2		APU 1,9	Sobrerrecorrido botadero certificado	M3/K M
152	17,3	16,8		Relleno en recebo común compactado mecánicamente	M3
153	17,4		APU 17,4	Bordillo concreto prefabricado 10cm	ML
154	17,5		APU 17,5	Suministro y extendido de gravilla para relleno de geoceldas tipo confinamiento celular zona de parqueaderos	M2

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.
		GENERAL	PARTICULAR		
155	17,6		APU 17,6	Bloque Cemento Cuadrado Pequeño 8 Verde Kreato o similar	M2
156	17,7		APU 17,7	Bloque Cemento Cuadrado Pequeño 8 Gris Kreato o similar	M2
157	17,8		APU 17,8	Bloque Cemento Cuadrado Pequeño 8 Ocre Kreato o similar	M2
158	17,9		APU 17,9	Bloque Cemento Cuadrado Pequeño 8 Chocolate Kreato o similar	M2
159	17,10		APU 17,10	Bloque Cemento Cuadrado Pequeño 8 Rojo Kreato o similar	M2
160	17,11	5,12 (URB)		Loseta prefabricada A-60	M2
161	17,12		APU 17,12	Suministro y extendido de gravilla para acabado superficial en áreas de jardín, con espesor promedio de 10 cm.	M3
162	17,13	16,4		Excavación manual en material común h=0.0-2.0 m (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3
19-SEÑALIZACIÓN					
163	19,1	7,1 (URB)		Lineas de demarcacion con pintura en frío	ML
20-MOBILIARIO URBANO					
164	20,1		APU 21,1	Topellantas	UND
165	20,2	6,1 (URB)		Banca en concreto M-40	UND
166	20,3	6,13 (URB)		Cicloparqueadero M100 tipo 1	UND
21-CERRAMIENTOS					
167	21,1	1,16	APU 1,4	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA 0.15 M, INC RETIRO	M2
168	21,2	16,4		Excavacion manual en material comun H=0.0-2.0 M (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3
169	21,3		APU 22,3	Suministro e instalacion de reja y platina de 2*3/8 de 1,60 de alto con luces entre 9 y 10 cm entre platina y platina, pintura electrostatica.	ML
170	21,4	2,16		Dados en concreto 3500PSI	M3
171	21,5	2,11		Pilote pre excavado d=30 cm (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	ML
172	21,6	4,22		Acero figurado 60000 PSI (Cerramiento)	KG
173	21,7	2,7		Viga amarre en concreto 3500 PSI	M3
174	21,8		APU 5,2	Muro en ladrillo estructural perforación vertical 33x11,5x23 color terracota claro o similar (lineal)	ML
175	21,9		APU 22,9	Fabricación e instalación portón meálico manual, acabado con anticorrosivo y pintura esmalte pine grove RAL9011 (acceso vehicular) (5.02 X 1.95)	UND
176	21,10		APU 22,10	Fabricación e instalación de puerta peatonal manual, acabado con anticorrosivo y pintura esmalte mate color negro grafito RAL9011 (acceso peatonal) (1.00 X 2.20)	UND
177	21,11	13,14		Placa base concreto 0.15 2500 PSI (Contadores)	M2
178	21,12	4,23		Refuerzo malla electrosoldada (Contadores)	KG
179	21,13	5,52		Dovela, grouting 3000 PSI (Contadores)	ML
180	21,14	4,22		Acero figurado 60000 PSI (Contadores)	KG
SUBTOTAL OBRAS					

Tramites de energización del proyecto
Certificados RETIE (distribución y uso final)
Certificados RETILAP

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

Sin embargo, se estima un plazo de ejecución del contrato de **OCHO (08) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio.

- **Plazo Contractual Estimado: Ocho (8) meses** continuos (aproximadamente 240 días calendario).
- **Justificación Legal y Administrativa del Plazo:**
Cruce de Vigencias Fiscales: Dado que la ejecución física inicia en **NOVIEMBRE** de 2026 y concluye en **JULIO** de 2027, el contrato trasciende el periodo fiscal anual, fundamentando la aprobación de compromiso de **Vigencias Futuras Ordinarias** ante el Concejo Municipal de Cajicá (Acuerdo No. 21 de 2026)

Mediante el Proyecto de Acuerdo No. 021-2026, el Concejo Municipal de Cajicá autoriza a la Alcaldesa Municipal para comprometer vigencias futuras ordinarias correspondientes al año 2027.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Esta autorización se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad y culminación integral de diversos proyectos de obra pública que, debido a su plazo de ejecución estimado (de ocho a diez meses), superan la vigencia fiscal de 2026 y deben extenderse hasta 2027. El acuerdo se sustenta técnica y administrativamente para asegurar el desarrollo organizado de los cronogramas y la adecuada disponibilidad de recursos, evitando interrupciones contractuales. Además, la iniciativa cuenta con la previa autorización del Consejo Municipal de Política Fiscal (CONFIS), el cual aprobó la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias en 2027 para contratos que inician en 2026.

Artículo de Autorización: El Artículo Primero del acuerdo autoriza explícitamente a la Alcaldesa Municipal de Cajicá para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias en la vigencia 2027. Esta autorización permite recepcionar bienes y servicios de contratos que se suscriban en la vigencia 2026, los cuales cuentan con el 100% de los recursos en la actual vigencia, pero cuya ejecución culminará en 2027. Esta medida busca dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo "Cajicá Ideal 2024-2027".

Detalle de Proyectos Autorizados (Juntas de Acción Comunal):

Objeto del Proyecto	Meta	Fuente del Recurso	Valor Presupuesto 2026	Valor Presupuesto 2027	Valor Total del Contrato
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y CULTURAL DE LA JUNTA DE ACCIÓN (JAC) SANTA INES DEL MUNICIPIO DE CAJICA - CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS BPIN 2024251260010	301	1.3.3.2.0 0	\$960.023.119.16	0	\$960.023.119.16
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) PARA EL CONTROL, SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y CULTURAL DE LA JUNTA DE ACCIÓN (JAC) SANTA INES DEL MUNICIPIO DE CAJICA CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS BPIN 2024251260010	301	1.2.2.0.0 0	\$67.201.618.34	0	\$67.201.618.34
CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y CULTURAL DE LA JUNTA DE ACCIÓN (JAC) LA PALMA DEL MUNICIPIO DE CAJICA-CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS BPIN 2024251260010	301	1.3.3.2.0 0	\$1.241.041.583.52	0	\$1.241.041.583.52
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) PARA EL CONTROL, SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y CULTURAL DE LA JUNTA DE ACCIÓN (JAC) LA PALMA DEL MUNICIPIO DE CAJICA CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS BPIN 2024251260010	301	1.2.2.0.0 0	\$86.872.910.85	0	\$86.872.910.85
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL DE LA JUNTA DE ACCIÓN (JAC) AGUANICA DEL MUNICIPIO DE CAJICA-CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS BPIN 202425126001	301	1.3.3.2.0 0	\$1.110.473.757.37	0	\$1.110.473.757.37
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD	301	1.2.2.0.0 0	\$77.733.163.02	0	\$77.733.163.02

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Objeto del Proyecto	Meta	Fuente del Recurso	Valor Presupuesto 2026	Valor Presupuesto 2027	Valor Total del Contrato
Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) PARA EL CONTROL, SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DE LA EJECUCIÓN DEL ONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL DE LA JUNTA DE ACCIÓN (JAC) AGUANICA DEL MUNICIPIO DE CAJICA CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS BPIN 202425126001					

En consecuencia, lo descrito en el Proyecto de Acuerdo No. 021-2026 otorga plena viabilidad administrativa y presupuestal para adelantar el proceso de contratación correspondiente al "Complejo Deportivo y Cultural de la Junta de Acción (JAC) La Palma". Al autorizar el compromiso de vigencias futuras para 2027, el municipio asegura que los recursos (\$1.241.041.583.52 para obra y \$86.872.910.85 para interventoría) estarán disponibles ininterrumpidamente durante todo el plazo de ejecución (estimado entre 8 y 10 meses). Esto permite iniciar el proceso licitatorio en 2026 con la certeza de que el proyecto podrá ejecutarse conforme a los cronogramas técnicos sin el riesgo de caducidad presupuestal al cierre de la vigencia".

4.1. Cronograma de ejecución – programación a 06 meses

Plazo Contractual Estimado: Ocho (8) meses continuos (aproximadamente 240 días calendario).
Ventana Temporal de Ejecución Prevista: Desde el 1 de septiembre de 2026 hasta el 30 de abril de 2027.

Justificación Legal y Administrativa del Plazo:

Cruce de Vigencias Fiscales: Dado que la ejecución física inicia en septiembre de 2026 y concluye en abril de 2027, el contrato trasciende el periodo fiscal anual, fundamentando la aprobación de compromiso de Vigencias Futuras Ordinarias ante el Concejo Municipal de Cajicá (Acuerdo No. 21 de 2026).

Cronograma de Ejecución y Programación por Meses según Capítulos del Formulario 1

El desarrollo físico proyectado para los 22 capítulos de obra y trámites complementarios durante los 8 meses de ejecución se programa según la secuencia constructiva lógica:

No.	Capítulo de Obra (Formulario 1)	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8
1	1 - Actividades Preliminares	X	X						
2	2 - Cimentación		X	X					
3	3 - Estructura en Concreto			X	X				
4	4 - Estructura Metálica				X	X			
5	5 - Mampostería y Pañetes				X	X	X		
6	6 - Cubierta					X	X		
7	7.1 - Instalaciones Eléctricas (Interiores)					X	X	X	
8	7.2 - Iluminación Exterior						X	X	
9	8 - Instalaciones Hidrosanitarias			X	X	X			
10	9 - Pisos Bases					X	X		

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

11	10 - Impermeabilizaciones						X	X	
12	11 - Pisos y Acabados Muros						X	X	
13	12 - Estuco y Pintura							X	X
14	13 - Aparatos Sanitarios y Accesorios							X	X
15	14 - Carpintería Metálica						X	X	
16	15 - Dotación y Mobiliario Fijo							X	X
17	17 - Pisos Urbanismo						X	X	X
18	18 - Espacios Públicos Recreativos y Deportivos						X	X	X
19	18.1 - Gradas / Talud (Apoyo)		X	X	X				
20	19 - Señalización								X
21	20 - Mobiliario Urbano							X	X
22	21 - Cerramientos		X	X	X				
--	Trámites (RETIE / RETILAP / Energización)								X

Flujo de Inversión Mensualizado por Capítulos y Costo Total

El flujo financiero mensualizado distribuye el Valor Total por Capítulo (Costo Directo + 30% A.I.U. + Trámites Directos) a lo largo de los 8 meses contractuales: (Valores expresados en Pesos Colombianos - COP)

4.2. Flujo de inversión mensualizado (incluye AIU + IVA) — 6 meses

Nº	Descripción	Valor Total c/AIU (\$)	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8
1	Preliminares	\$170.567.296	\$102.340.378	\$68.226.918	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
2	Cimentación	\$88.086.530	\$0	\$44.043.265	\$44.043.265	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
3	Estructura Concreto	\$53.019.865	\$0	\$0	\$26.509.933	\$26.509.932	\$0	\$0	\$0	\$0
4	Estructura Metálica	\$4.924.471	\$0	\$0	\$0	\$2.462.235	\$2.462.236	\$0	\$0	\$0
5	Mampostería y Pañetes	\$73.881.249	\$0	\$0	\$0	\$24.627.083	\$24.627.083	\$24.627.083	\$0	\$0
6	Cubierta	\$25.835.317	\$0	\$0	\$0	\$0	\$12.917.659	\$12.917.658	\$0	\$0
71	Elec. Interiores	\$78.706.844	\$0	\$0	\$0	\$0	\$26.235.615	\$26.235.615	\$26.235.614	\$0

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

7 2	Ilum. Exterior	\$152.6 19.205	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$76.30 9.602	\$76.30 9.603	\$0
8	Hidrosanitari as	\$72.98 6.749	\$0	\$0	\$24.32 8.916	\$24.32 8.916	\$24.32 8.917	\$0	\$0	\$0
9	Pisos Bases	\$26.77 3.161	\$0	\$0	\$0	\$0	\$13.38 6.581	\$13.38 6.580	\$0	\$0
1 0	Impermeabili zaciones	\$29.23 5.125	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$14.61 7.562	\$14.61 7.563	\$0
1 1	Pisos y Acabados Muros	\$29.58 6.218	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$14.79 3.109	\$14.79 3.109	\$0
1 2	Estuco y Pintura	\$42.35 8.930	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$21.17 9.465	\$21.17 9.465
1 3	Aparatos Sanitarios	\$36.13 8.434	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$18.06 9.217	\$18.06 9.217
1 4	Carpintería Metálica	\$50.23 6.992	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$25.11 8.496	\$25.11 8.496	\$0
1 5	Dotación y Muebles	\$25.47 0.256	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$12.73 5.128	\$12.73 5.128
1 7	Pisos Urbanismo	\$208.7 67.847	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$69.58 9.282	\$69.58 9.282	\$69.58 9.283
1 8	Espacios Deportivos	\$279.4 53.548	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$93.15 1.183	\$93.15 1.182	\$93.15 1.183
1 8 1	Gradas / Talud	\$62.99 7.688	\$0	\$20.99 9.229	\$20.99 9.229	\$20.99 9.230	\$0	\$0	\$0	\$0
1 9	Señalización	\$1.368 .889	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1.368 .889
2 0	Mobiliario Urbano	\$18.57 9.255	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$9.289 .628	\$9.289 .627
2 1	Cerramien tos	\$70.51 5.188	\$0	\$23.50 5.063	\$23.50 5.063	\$23.50 5.062	\$0	\$0	\$0	\$0
- -	Trámites Complement arios	\$8.650 .000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$8.650 .000
T O T A L	INVERSIÓN MENSUAL (\$)	\$1.241 .041,5 84	\$102.3 40.378	\$156.7 74.475	\$139.3 86.406	\$122.4 29.541	\$103.9 58.094	\$343.8 45.720	\$406.1 97.314	\$234.0 32.256
%	% MENSUALIZ ADO	100,00 %	8,25%	12,63 %	11,23 %	9,87%	8,38%	27,71 %	32,73 %	18,86 %
A C C	% ACUMULAD O	--	8,25%	20,88 %	32,11 %	41,98 %	50,36 %	78,07 %	110,80 %	100,00 %

5. FORMA DE PAGO

El Municipio, efectuará al Contratista seleccionado los pagos inherentes a la ejecución del Contrato, de la siguiente manera:

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El pago del presente contrato se realizará por el valor de la oferta presentada por el contratista y por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, mediante pagos parciales y con periodicidad así:

EL PRIMER PAGO se efectuará una vez se haya avanzado mínimo el 40% de la obra y el saldo restante en **PAGOS PARCIALES** hasta completar el 90% de ejecución de la obra y un **ÚLTIMO PAGO** del 10% con el acta de liquidación de la obra, una vez terminada y recibida la obra.

En razón a la forma de pago establecida, el estudio del mercado y análisis del sector, así como el análisis de riesgo se determina que **NO HABRÁ ANTICIPO**.

Para realizar los pagos el contratista deberá adjuntar:

a.) Primer Pago (mínimo el 40%): Para la realización del primer pago el contratista deberá adjuntar:

1. Acta de Inicio
2. Acta de socialización del proyecto con (registro fotográfico, actas y firmas de asistencia).
3. Actas de vecindad, debidamente firmadas y diligenciadas.
4. Presentación de actas de comité y cumplimiento de compromisos.
5. Informes mensuales de avance de obra de reporte debidamente avalados por la interventoría, radicados a la supervisión del contrato y cargados en plataforma SECOP II. – el Informe deberá ser detallado de cada uno de los especialistas según el área, detallando las actividades realizadas en el periodo, las observaciones que se realizaron por parte de interventoría y las soluciones según el caso.
6. Informe del periodo de actividades con registro fotográfico.
7. Calibración de equipos cuando haya lugar.
8. Bitácora, firmada por los residentes de obra e interventoría y/o los que intervienen.
9. Memorias de cantidades de obra, firmada por los profesionales que intervienen (Residente obra, Interventoría).
10. Resultados de los ensayos y pruebas de materiales empleados del periodo a cobrar.
11. Certificación de Calidad de materiales empleados del periodo a cobrar, debidamente avalados por la interventoría y con los soportes, con firmas originales.
12. Diligenciar formatos Sistema Integrado de gestión de calidad que le entregue la entidad: Condiciones climáticas, control de seguridad industrial, control de personal, control de la programación del contrato, control de inspección y ensayos, control de equipos, acta de recibo y aprobación de estudios y Diseños si se requiere, acta de aprobación cambio de personal si se requiere, acta de vecindad de inicio, formato de registro fotográfico y formato de memorias de cálculo y formato de revisión estructural, debidamente firmados en original.
13. Informe de imprevistos, debidamente avalados por la interventoría
14. Documentos que acrediten el cumplimiento del pago al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión, riesgos laborales y parafiscales. Declaración juramentada del revisor fiscal y el representante legal del consorcio en el cual manifiesten bajo la gravedad de juramento que el consorcio y el personal que labora en la obra cumple con el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, riesgos laborales y parafiscales.
15. Documento del revisor fiscal (copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia profesional).
16. Factura y/o cuenta de cobro.

b.) Pagos parciales (avances porcentuales hasta máximo el 90%): Para la realización de los pagos parciales el contratista deberá anexar:

1. Informe del periodo de actividades con registro fotográfico - "Informe de avance" de obra de acuerdo con el cronograma presentado en el Plan de Trabajo del contratista con registro fotográfico.
2. Calibración de equipos cuando haya lugar.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

3. Bitácora, firmada por el residente de obra e Interventoría y /o los que en ella intervinieron.
4. Presentación de actas de comité y cumplimiento de compromisos.
5. Informes mensuales de avance de obra de reporte debidamente avalados por la interventoría, radicados a la supervisión del contrato y cargados en plataforma SECOP II. – el Informe deberá ser detallado de cada uno de los especialistas según el área, detallando las actividades realizadas en el periodo, las observaciones que se realizaron por parte de interventoría y las soluciones según el caso.
6. Memorias de cálculo y cantidades de obra, firmadas por los profesionales que intervienen (Residente, Interventor).
7. Resultados de los ensayos y pruebas de materiales empleados del periodo a cobrar
8. Diligenciar formatos Sistema Integrado de gestión de calidad que le entregue la entidad: Condiciones climáticas, control de seguridad industrial, control de personal, control de la programación del contrato, control de inspección y ensayos, control de equipos, acta de recibo y aprobación de estudios y Diseños si se requiere, acta de aprobación cambio de personal si se requiere, acta de vecindad de inicio, formato de registro fotográfico y formato de memorias de cálculo.
9. Informe de Imprevistos.
10. Documentos que acrediten el cumplimiento del pago del Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión, Riesgos Laborales y Parafiscales.
11. Factura y/o Cuenta de Cobro.
12. Informe detallado de cada uno de los especialistas según el área, detallando las actividades realizadas en el periodo, las observaciones que se realizaron por parte de interventoría y las posibles soluciones según el caso.

c.) **Pago Final (Acta Final y liquidación):** Para la realización del pago final el contratista deberá adjuntar:

1. Actas de recibo final y terminación de obra a satisfacción, junto con la puesta en funcionamiento del proyecto.
2. Actas del comité de obra.
3. La bitácora, firmada por el residente de obra o quienes intervengan.
4. Memorias de cálculos (Carteras topográficas cuando haya lugar) y cantidades de obra firmadas por los profesionales que intervienen (residente, Interventor).
5. Planos Récord en medio físico y magnético (AutoCAD y PDF), en original debidamente firmados.
6. Informes mensuales de avance de obra de reporte debidamente avalados por la interventoría, radicados a la supervisión del contrato y cargados en plataforma SECOP II. – el Informe deberá ser detallado de cada uno de los especialistas según el área, detallando las actividades realizadas en el periodo, las observaciones que se realizaron por parte de interventoría y las soluciones según el caso.
7. Informe del periodo de actividades con registro fotográfico.
8. Informe final del contrato de obra desde el acta de inicio hasta acta de terminación detallando las actividades realizadas en el periodo, las observaciones que se realizaron por parte de interventoría y las posibles soluciones según el caso. Adicionalmente deberá realizar un informe final con el consolidado de las actividades realizadas, destacando si se cumplió con lo establecido en la normativa legal vigente, si se construyó el proyecto de acuerdo a los diseños establecidos, si se realizó algún cambio o ajuste en sitio y si cumplió a cabalidad con la calidad de los materiales de acuerdo a la especialidad.
9. Resultados de los Ensayos y Pruebas de materiales empleados definitivos, firmados por los profesionales junto con sus respectivas tarjetas profesionales y cédula de ciudadanía, adjuntando memorial de responsabilidad.
10. Certificaciones de calidad de materiales empleados definitivos junto con su respectiva tarjeta profesional, cédula de ciudadanía, Memorial de responsabilidad.
11. Actas de cierre de vecindad.
12. Diligenciar todos los formatos Sistema Integrado de Gestión de Calidad que le entregue la entidad: Condiciones climáticas, control de seguridad industrial, control de personal, control de la programación del contrato, control de inspección y ensayos, control de equipos, acta de recibo y aprobación de estudios y Diseños si se requiere, acta de aprobación cambio de personal si se requiere, acta de vecindad

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

de inicio, formato de registro fotográfico y formato de memorias de cálculo, encuesta de satisfacción del usuario.

13. Informa de Imprevistos.
14. Fotocopia de los contratos con los empleados, trabajadores o Subcontratistas.
15. Certificado de las escombreras.
16. Paz y Salvo de empleados o Trabajadores, Paz y Salvo de Proveedores, Paz y Salvo de Contratistas. Paz y Salvo de empresas de servicios Públicos.
17. Manual de Uso y Mantenimiento final.
18. Informe Ambiental y sus recomendaciones.
19. El pago de Servicios Nacional de Aprendizaje – SENA específicamente la contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC).
20. Documentos que acrediten el cumplimiento del pago al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión, Riesgos laborales y parafiscales.
21. Factura y/o Cuenta de Cobro.

Por su parte el Supervisor de manera previa a los pagos debe verificar que la documentación se encuentre completa y que se haya dado cumplimiento a la totalidad de las obligaciones asumidas por el contratista, lo cual se materializará a través del informe.

Así mismo el Supervisor efectuará la elaboración de la respectiva acta de pago. Dichos pagos podrán hacerse por transferencia electrónica toda vez que el Contratista lo solicite mediante oficio respectivo dirigido a la secretaría de Hacienda Municipal.

En todo caso, los pagos al contratista quedarán atados a la programación del PAC.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

El presente anexo establece las condiciones particulares, requerimientos técnicos y obligaciones inexcusables que rigen la ejecución del contrato de obra pública derivado de la presente licitación, cuyo objeto es la «Construcción del complejo deportivo y cultural de la Junta de Acción (JAC) La Palma en el municipio de Cajicá - Cundinamarca» (BPIN 2024251260010).

El alcance de la obra comprende la materialización física del proyecto de conformidad estricta con los planos aprobados, el Formulario 1 (Presupuesto Oficial), las especificaciones técnicas generales y los lineamientos derivados de la Licencia de Construcción LC N° 25126-1-25-0077 expedida por la Curaduría Urbana N° 1 de Cajicá.

INTEGRALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES Y EJECUCIÓN INEXCUSABLE: Se establece de manera expresa y vinculante que cualquier especificación técnica, actividad o requerimiento constructivo previsto, incluido o inferido dentro del conjunto de los documentos técnicos del proyecto (planos, memorias, presupuesto y anexos), así como cualquier actividad que por omisión involuntaria no se encuentre detallada pero que sea inherente, necesaria e indispensable para el correcto funcionamiento y terminación de la obra, NO eximen al Constructor o Contratista de su obligatoria ejecución.

Es una obligación absoluta e irrenunciable del Constructor ejecutar la totalidad de los trabajos de acuerdo con el rigor de las especificaciones técnicas contenidas en la documentación anexa y acatando en todo momento las instrucciones, directrices y órdenes emitidas por la Supervisión y/o Interventoría del proyecto.

FACULTADES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA: Durante toda la etapa de ejecución constructiva, la Supervisión designada por la Entidad y/o la Interventoría, ostenta el derecho y la potestad irrestricta de revisar los procesos constructivos, auditar la calidad de los materiales y requerir al Contratista cuantas veces considere necesario para garantizar la correcta ejecución técnica y administrativa del proyecto. El Contratista deberá someterse estrictamente a lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría de Cajicá vigente para la aprobación de actas, control de calidad y modificaciones.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSUMOS DURANTE LA OBRA: El Contratista asumirá, a su entero cargo y riesgo, el costo total del consumo de los servicios públicos domiciliarios (acueducto, alcantarillado, energía eléctrica y aseo) del predio (Matrícula Inmobiliaria 176-45066, Cedula Catastral 25126-00-00-0005-0158-000) durante todo el plazo de ejecución de la obra.

Como requisito indispensable para la suscripción del Acta de Recibo Final y Liquidación del Contrato, el Contratista deberá presentar el Paz y Salvo original y actualizado por concepto de consumos de todos los servicios públicos ante las empresas prestadoras respectivas (Empresa de Servicios Públicos de Cajicá EPC S.A. E.S.P. y Enel Colombia S.A. E.S.P.).

Así mismo, el Contratista es el responsable exclusivo de gestionar y ejecutar todos los trámites, permisos y obras necesarias para materializar las acometidas a las redes públicas, asumiendo los costos de expansión o servidumbres requeridas, de acuerdo a la viabilidad otorgada mediante Concepto de Servicios Públicos para Demarcaciones VSP-024-2025 por la EPC.

CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO TÉCNICO Y LEGAL COLOMBIANO: El Contratista deberá dar cumplimiento riguroso, estricto e integral a todo el Marco Normativo Técnico y Legal Colombiano vigente aplicable para la construcción de infraestructuras dotacionales y deportivas. Esta obligación abarca, de manera enunciativa mas no limitativa, el acatamiento de:

- **Licencia de Construcción:** Cumplimiento irrestricto de las obligaciones establecidas en la Licencia de Construcción LC N° 25126-1-25-0077 (Modalidades de Demolición Total, Cerramiento y Obra Nueva), incluyendo los aislamientos, retrocesos e índices de ocupación y construcción aprobados.
- **Norma Sismo Resistente:** Aplicación estricta del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10), sus decretos reglamentarios y actualizaciones, garantizando el grado de desempeño para elementos estructurales y no estructurales.
- **Normativa Eléctrica y de Iluminación:** Cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP) expedidos por el Ministerio de Minas y Energía, asegurando la obtención de las certificaciones plenas antes de la energización final, conforme a la factibilidad aprobada por Enel Colombia (Radicado 2025-05-30).
- **Normativa Hidrosanitaria y de Acueducto:** Aplicación del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS) y las normativas locales de la EPC Cajicá.
- **Accesibilidad Universal:** Cumplimiento del Decreto Nacional 1538 de 2005 y la Norma Técnica Colombiana NTC 6047, garantizando la eliminación de barreras arquitectónicas y la accesibilidad plena para personas con movilidad reducida (PMR) en todas las instalaciones y baterías sanitarias.
- **Gestión Ambiental y Seguridad:** Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA), disposición certificada de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) según la Resolución 472 de 2017, y normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
- **Normativa de Telecomunicaciones:** Reglamento para Redes Internas de Telecomunicaciones (RITEL), en caso de aplicar.

6. RESPONSABILIDAD PROFESIONAL Y LEGAL

De conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, el Contratista obrará bajo su propia cuenta y riesgo, y será civil y penalmente responsable por la calidad de las obras ejecutadas, la idoneidad de los materiales empleados y la estabilidad general de la construcción, conforme a las garantías exigidas en el pliego de condiciones.

Cualquier detalle que se haya omitido dentro de las especificaciones o actividades previstas incluidas, que deba formar parte de la construcción, no exime al constructor de su ejecución, ni podrá tomarse como base para reclamaciones posteriores.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Será obligación del constructor ejecutar el trabajo estrictamente de acuerdo con las especificaciones y de la supervisión del municipio, en pro de cumplir el objeto y el alcance contractual, dentro del marco legal y normativo colombiano vigente aplicable.

Durante la construcción la supervisión tiene el derecho de revisar todo el proceso constructivo, estado de las obras o de los materiales, ordenar la remoción de cualquier parte del trabajo que no cumpla con lo estipulado en las especificaciones y ordenar el retiro de cualquier material que no reúna las condiciones requeridas. El constructor será responsable por cualquier obra mal ejecutada o construida, poniendo en entredicho la estabilidad, la calidad o el funcionamiento de la misma.

El Contratista asumirá el costo del consumo de servicios públicos que por efecto de la ejecución de la Obra se genere, anotando que el supervisor o interventor exigirá el respectivo Paz y Salvo como requisito previo a la suscripción del Acta de Entrega Final. De igual manera el contratista asumirá con cargo a su costo de Administración, el valor que genere el Aseo General de la obra y todos aquellos que se relacionan con la obra en general, este deberá especificarse claramente en el análisis de AIU presentado en la propuesta.

El Contratista de Obra deberá cumplir rigurosamente con el marco normativo técnico y legal colombiano vigente aplicable a infraestructura y contratación pública:

- Licencia de Construcción: El proyecto cuenta con Licencia de Construcción vigente (Resolución de Revalidación No. 26-1-0028 de marzo de 2026), con vigencia legal y amparo técnico hasta el 9 de mayo de 2027. Todas las intervenciones deben ajustarse a los planos y determinantes aprobados.
- Normativa de Seguridad Humana y Estructuras: Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 (Títulos J y K para seguridad humana y protección contra incendios; Títulos A a G para comportamiento estructural); Ley 400 de 1997 y Ley 1796 de 2016.
- Normativa Eléctrica y Telecomunicaciones: RETIE (Res. 90708 de 2013 / Res. 40117 de 2024), RETILAP (Res. 180540 de 2010), Código Eléctrico Colombiano NTC 2050, RITEL (Res. CRC 4262 de 2017) y especificaciones técnicas Serie 3 de ENEL Colombia S.A. ESP.
- Normativa Hidrosanitaria y Ambiental: NTC 1500 (Código Colombiano de Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias), Reglamento RAS (Res. 0330 de 2017 y Res. 799 de 2021), Res. 0631 de 2015 (Vertimientos), Normas NFPA 13, 14, 20 y 24 (Sistemas de Protección contra Incendios) y Res. 472 de 2017 / Res. 1257 de 2021 (Gestión Integral de RCD).
- Manual de Supervisión e Interventoría de Cajicá: Obligatoriedad de acatar los lineamientos, formatos y procedimientos del Manual de Supervisión e Interventoría vigente del Municipio de Cajicá.

6.1. Especificaciones técnicas

Las especificaciones técnicas detalladas para cada una de las ACTIVIDADES SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN LA PARTE FINAL DEL PRESENTE ANEXO las cuales forman parte integral del presente contrato. Las Especificaciones Técnicas definen de manera específica, el alcance del ítem, los requisitos mínimos de materiales y mano de obra, el uso del equipo adecuado, las verificaciones y pruebas básicas para aceptación, y el criterio de medición y forma de pago. En términos agregados, las especificaciones comprenden los componentes esenciales de la adecuación escénica y sus elementos de seguridad, así como las actividades asociadas de instalación, ajuste, limpieza y puesta en servicio. La aceptación requerirá cumplimiento técnico, evidencias documentales y verificación in situ de cantidades y desempeño.

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Todos los materiales a emplear deberán ser de primera calidad, nuevos, homologados y contar con sello de conformidad con norma técnica (NTC, RETIE, UL, FM, ASTM) según corresponda. Queda expresamente prohibido el uso de materiales reusados o sin certificación de calidad.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Las especificaciones técnicas de materiales se entienden de carácter mínimo y obligatorio y deberán cumplirse conforme a las especificaciones técnicas adjuntas, a las instrucciones del fabricante y a la normativa vigente. De forma general, cada material deberá contar con fichas técnicas, certificados de calidad y/o conformidad, trazabilidad de suministro y, cuando aplique, calibraciones o ensayos exigidos por la Interventoría/Supervisión. Se requerirá que los materiales sean nuevos, de primera calidad y compatibles con el sistema a instalar, sin deterioro ni deformaciones, y que su almacenamiento y manejo se realicen bajo las recomendaciones del fabricante. Los materiales equivalentes podrán aceptarse siempre que acrediten igual o mejor desempeño y cuenten con aprobación previa de la Interventoría/Supervisión. La aceptación de materiales estará sujeta a la verificación documental, inspección en sitio y, de ser necesario, pruebas básicas de conformidad antes de su incorporación a la obra.

A continuación, se anotan una serie de aspectos básicos que se deben tener en cuenta por el contratista, para el buen desarrollo de la obra:

1. El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de la obra. El costo de los consumos correrá por cuenta del Contratista.
2. Los elementos y materiales que se utilicen en la obra deberán ser previamente aprobados por la Interventoría mediante la presentación de muestras con la debida anticipación; ésta podrá ordenar por su cuenta los ensayos necesarios para comprobar que éstos se ajustan a las especificaciones, cuando la información suministrada por el contratista genere dudas a este mismo.
3. Serán por cuenta del Contratista los sitios de almacenaje que considere necesarios para la correcta marcha de los trabajos y cuya localización debe ser aprobada por la Interventoría. Tan pronto se hayan terminado las obras y antes de que se efectúe la liquidación final del Contrato, el Contratista deberá por su cuenta y riesgo, retirar materiales y sobrantes dejando los terrenos completamente limpios.
4. El Contratista se responsabilizará por la protección y conservación de las obras hasta la entrega y recibo en forma definitiva; la reparación de daños, si los hubiera, correrán por cuenta del Contratista y se hará a satisfacción de la Interventoría. Se eximen aquellos daños que sean generados por acciones subversivas, desastres naturales y todas aquellas que no sean responsabilidad directa o indirecta del contratista.
5. Los precios unitarios deben incluir el costo de los materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, control de calidad y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del Contrato.
6. Cuando por descuido, imprevisión, negligencia, o causas imputables al Contratista ocurriesen daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos.
7. En la construcción y acabados de las obras, el Contratante será exigente y, por lo tanto, el Contratista utilizará materiales de primera calidad y mano de obra altamente calificada. La entidad contratante a través del Interventor y la Coordinación de obra rechazará cualquier trabajo que a su juicio no cumpla con las normas dadas en estas especificaciones.
8. Las cantidades de obra cuya unidad de medida sea fraccionable, se tomarán con dos decimales.
9. Serán por cuenta del Contratista, el uso obligatorio y el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, guantes, anteojos, calzado, cinturones y cualquier otro elemento necesario que la Interventoría exija. Mantendrá en la obra elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas referentes a seguridad laboral que contempla la Ley colombiana. Será condición para control de personal un carnet con nombre, cédula de ciudadanía y logo tipo del contratista y número asignado al trabajador.
10. Donde se estipule, bien en las cantidades de obra o en las especificaciones marca o nombre de fábricas o fabricantes, se debe entender que tal mención, se hace como referencia para fijarla calidad del material deseado. El Contratista puede presentar el nombre de otros productos para la aprobación de la Interventoría, siempre y cuando sean de igual o mejor calidad y precio y cumplan con todas las normas establecidas en estas especificaciones. Esto no implicará variación en precios unitarios.
11. Para la iniciación de cualquier actividad o ítem de construcción, el Contratista deberá ejecutar muestras indicando claramente el proceso constructivo y así obtener el visto bueno de la Interventoría y la Supervisión.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

6.1.2. Pruebas y ensayos

Las pruebas y ensayos se realizan conforme a las especificaciones técnicas y a las instrucciones del fabricante, bajo protocolos aprobados por la Interventoría/Supervisión. De manera general, se efectuarán verificaciones documentales (fichas, certificados y garantías), inspecciones visuales y dimensionales, y pruebas funcionales y de desempeño sobre muestras representativas, utilizando instrumentos calibrados y personal competente. Cuando aplique, se ejecutarán pruebas de carga, estabilidad, uniones y comportamiento de materiales, así como ensayos de seguridad y accesibilidad, dejando registros trazables (actas, formatos y evidencias fotográficas) y criterios de aceptación/rechazo previamente definidos. Cualquier no conformidad deberá corregirse y reensayarse sin costo adicional para la Entidad, antes de la recepción de la obra.

El Contratista deberá costear y realizar la totalidad de pruebas y ensayos de laboratorio exigidos por la norma y la Interventoría, incluyendo: pruebas de presión y hermeticidad de redes hidráulicas y RCI, pruebas de aislamiento e impedancia eléctrica, pruebas de continuidad de red de datos, ensayos de calidad de soldadura (tintas penetrantes/ultrasonido en estructuras metálicas) y ensayos de caracterización de concretos/morteros de reparación.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

La Entidad entregará al Contratista seleccionado, como soporte fundamental y línea base para la materialización de las obras, la totalidad del producto técnico obtenido y derivado del Contrato de Consultoría liquidado No. 05-24, cuyo objeto contractual consistió en los estudios y diseños para la infraestructura comunal del municipio.

De igual forma, basándose en el producto de la consultoría, la Entidad suministrará la documentación integral correspondiente a revalidaciones, avales y aprobaciones emitidas por las empresas de servicios públicos, así como la Licencia de Construcción expedida por la autoridad competente.

En este sentido, se hará entrega formal del siguiente paquete técnico y de diseño:

- Diseños y planimetría de arquitectura (incluyendo detalles arquitectónicos).
- Estudios y diseños estructurales (con sus respectivas memorias de cálculo).
- Diseños eléctricos y de iluminación.
- Diseños hidrosanitarios.
- Levantamiento y estudios de topografía.
- Estudio de suelos y geotecnia.
- Presupuesto de obra detallado.
- Plan de calidad.
- Planimetría general, detalles constructivos y demás documentos anexos complementarios.

Si durante el desarrollo y ejecución física de la obra resultare necesario exigir algún alcance cobijado dentro de la garantía de los diseños, o en su defecto, el Contratista detectare algún elemento técnico faltante, indefinición u omisión dentro del paquete de estudios y diseños entregado, se deberá seguir rigurosamente el siguiente conducto regular articulado con el Manual de Supervisión e Interventoría de Cajicá:

1. El Contratista de obra deberá solicitar formalmente, y en primera medida, la aclaración o el elemento faltante a la **Interventoría** contratada para el proyecto.
2. La Interventoría procederá a revisar técnicamente la petición; de encontrarla justificada y pertinente, avalará la solicitud.
3. Una vez avalada, la Interventoría transmitirá oficialmente el requerimiento a la **Supervisión** (representante de la Entidad).

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

4. La Supervisión será la encargada de elevar la solicitud respectiva y requerir formalmente al Consultor (ejecutor del Contrato 05-24) para que subsane, complemente o responda por los alcances dentro del marco de su garantía técnica.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

La entidad solo recibirá, con el aval de la interventora teniendo en cuenta las siguientes notas:

Toda actividad deberá cumplir el Programa de SST, con señalización temporal.

Se deberá cumplir con el debido proceso, alistado de manera correcta las superficies para la aplicación de anticorrosivos y pinturas, garantizando su durabilidad.

Se debe verificar previamente por la interventoría, el personal sea idóneo con el debido curso de alturas vigentes y elementos de seguridad.

La interventoría deberá revisar el material, calidad y cantidades que se usen dentro de los suministros y garantizar el proceso constructivo e instalación según el caso.

Cumplimiento obligatorio del Manual de Supervisión e Interventoría vigente del Municipio de Cajicá en la elaboración y trámite de todas las actas, modificaciones y documentos del contrato.

Todas las actividades de intervención sobre las redes eléctricas y subestación deben coordinarse previamente con ENEL Colombia S.A. ESP para garantizar los cortes programados y la inspección para energización.

El contratista deberá entregar al finalizar la obra los Planos As-Built finales firmados y las Certificaciones RETIE, RETILAP y RITEL expedidas por un organismo de inspección acreditado ante la ONAC.

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad estructural de las obras existentes y de las intervenciones o complementos ejecutados.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan los materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento del plan de seguridad y salud en el trabajo (sg-sst) durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento estricto de las normas de diseño y construcción sismorresistente nsr-10.
6. La protección e integridad de los equipos ya instalados en la edificación evitando su deterioro durante las obras.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

Para el proceso de licitación pública de obra pública para la construcción del Complejo Deportivo y Cultural de la JAC La Palma por valor de \$1.241.041.583,52 COP, la aplicación de los Documentos Tipo de Infraestructura Social de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) es de carácter obligatorio (Ley 2022 de

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2020), y la aplicación del Formato 12A (Criterio Ambiental) se rige por las siguientes reglas técnicas y jurídicas:

Regla de Cuantía y Determinación de la Opción

El Documento Base para Infraestructura Social divide el Formato 12A (Factor de Sostenibilidad Técnico-Ambiental) en opciones (Opción 1, Opción 2 u Opción 3) fijadas de manera estricta según los rangos de Presupuesto Oficial. Con un presupuesto de \$1.241, millones de pesos, la entidad debe verificar en la matriz tarifaria del pliego tipo la cuantía oficial en SMMLV; si el valor se ubica en el rango intermedio definido por la ANCP-CCE, la Opción 2 es la única legalmente aplicable para evaluar la asignación de puntaje en este factor.

Factores de Sostenibilidad Técnico-Ambiental Agregada

El Contratista, por su propia cuenta, costo y riesgo, y sin que ello genere costos adicionales o reconocimientos económicos por parte del Municipio de Cajicá, ejecutará y mantendrá vigentes durante la totalidad del plazo de ejecución contractual (ocho [08] meses) las siguientes cinco (5) medidas ambientales:

i) Indicador de Impacto Ambiental Adicional

- **Descripción y Alcance:** Establecer, medir y hacer seguimiento continuo a un indicador de impacto ambiental adicional a los exigidos en las licencias, autorizaciones o instrumentos de manejo ambiental ordinarios expedidos por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) o la Secretaría de Ambiente.
- **Requisito Técnico:** Este indicador se calculará e integrará en el Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS) del proyecto, enfocado preferentemente a la reducción de la huella de carbono derivada del uso de maquinaria pesada/amarilla o a la tasa de eficiencia en el ahorro de agua potable durante la preparación de mezclas y lavado de equipos.
- **Entregables:** Certificaciones, fichas de cálculo del indicador y reportes de seguimiento mensual avalados por el Especialista Ambiental de la obra y aprobados por la Interventoría.

ii) Programa de Transporte Sostenible

- **Descripción y Alcance:** Diseñar e implementar un programa de transporte sostenible para el personal profesional, técnico y operativo de la obra, orientado a mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero y racionalizar el tráfico vehicular sobre el corredor vial Cajicá - Tabio.
- **Medidas Exigidas:**
 - Diversificación y promoción de la movilidad activa (uso de bicicletas, patinetas o desplazamiento a pie para personal residente en la Vereda El Canelón o zonas aledañas).
 - Implementación de esquemas de vehículos compartidos (*carpooling*) para el personal profesional.
 - Articulación con las rutas de transporte público municipal y regional.
 - Promoción de pautas de conducción eficiente y mantenimiento riguroso de la flota vehicular y volquetas utilizadas en el transporte de insumos y RCD.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- **Entregables:** Documento del "Programa de Transporte Sostenible" presentado al inicio de las obras, metas cuantificables, hojas de registro vehicular y carpetas de seguimiento mensual a indicadores de movilidad activa/compartida.

iii) Programa de Reciclaje y Gestión Integral de Residuos (PGRIR)

- **Descripción y Alcance:** Elaborar, ejecutar y verificar un programa integral de reciclaje y gestión de residuos sólidos (ordinarios, aprovechables, orgánicos y Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE) generados en el frente de obra, campamentos y áreas técnicas del proyecto.
- **Requisito Técnico:** Se establecerán metas e indicadores claros de separación en la fuente, reutilización de materiales de empaque y cuantificación periódica del volumen o peso del material aprovechable entregado a organizaciones formalizadas de recicladores.
- **Entregables:** Documento formal del "Programa de Reciclaje y Gestión Integral de Residuos" radicado dentro de los primeros quince (15) días de ejecución, junto con las planillas mensuales de pesaje e indicadores de aprovechamiento.

iv) Gestión Adecuada e Integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y RAEE

- **Descripción y Alcance:** Garantizar el manejo, transporte, almacenamiento temporal y disposición final o aprovechamiento del 100% de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) generados por las actividades de demolición de estructuras/escaleras, desmonte de cubierta termoacústica ($1.177 m^2$), escarificación del tanque ($685,60 m^2$) y descapote/excavación, en estricta conformidad con la Resolución 472 de 2017 y la Resolución 1257 de 2021 del MADS.
- **Obligaciones Específicas:**
 - Disposición de RCD únicamente en escombreras o sitios de transformación debidamente legalizados y autorizados por la autoridad ambiental competente (CAR).
 - Manejo especial para residuos peligrosos o RAEE derivados de las intervenciones eléctricas y de telecomunicaciones.
- **Entregables:** Certificados oficiales de disposición final de RCD y RAEE otorgados por gestores autorizados, tiquetes de báscula y el registro de transporte legal. La entrega de estos soportes será requisito obligatorio para la radicación y trámite de las actas de pago parcial y del Acta de Recibo Final de Obra.

v) Uso de Fuentes de Energía Renovables, Eficientes o Alternativas en Obra

- **Descripción y Alcance:** Implementar durante la ejecución de las obras, tanto en la zona de campamentos como en las áreas de almacenamiento y frentes de trabajo, sistemas o equipos fundamentados en fuentes de energía renovables, alternativas o de alta eficiencia energética.
- **Medidas Mínimas:**
 - Uso de luminarias tipo LED de bajo consumo para la iluminación temporal y nocturna del cerramiento y la obra provisional.
 - Instalación de paneles solares fotovoltaicos auxiliares o kits solares portátiles para la alimentación energética de equipos menores, recarga de herramientas portátiles e iluminación del campamento administrativo de obra.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Adecuada utilización y disposición final ambientalmente segura de los componentes energéticos empleados (baterías, módulos, luminarias).
- **Entregables:** Fichas técnicas de las luminarias LED y paneles/kits solares instalados, plan de mantenimiento auxiliar y constancias de inspección de la Interventoría.

Mecanismos de Verificación y Control Contractual

1. **Gratuidad para la Entidad:** Todos los costos directos e indirectos derivados de la estructuración, logística, insumos, certificaciones e implementación del factor de sostenibilidad ambiental agregado de la Opción 2 del Formato 12A serán asumidos de manera exclusiva por el Contratista de Obra a través de su estructura de Costos Indirectos (AIU).
2. **Rol de la Interventoría y Supervisión:** La Interventoría Técnica y Ambiental y la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP) del Municipio de Cajicá supervisarán y auditarán en cada hito de obra el cumplimiento estricto del Plan de Manejo Ambiental y de las medidas de la Opción 2.
3. **Precondición de Pago:** La radicación del informe ambiental mensual, junto con las actas de disposición de RCD, planillas de transporte sostenible, hojas de seguimiento al indicador adicional y evidencias fotográficas de energía renovables/LED, constituirá un requisito sine qua non para el aval de las memorias de cantidades y la aprobación de las cuentas/actas de pago por parte de la Supervisión.
4. **Régimen Sancionatorio:** En caso de evidenciarse el incumplimiento de cualquiera de los compromisos adquiridos mediante el Formato 12A, el Municipio de Cajicá iniciará los procedimientos administrativos sancionatorios con imposición de las multas o de la cláusula penal pecuniaria del contrato, sin perjuicio de la afectación de la Póliza de Cumplimiento Contractual.

Certificación y Cierre

Dentro del informe final del contrato y previo a la suscripción del **Acta de Recibo Final a Satisfacción y Liquidación**, el Contratista deberá entregar el Informe Consolidado Ambiental con el balance del 100% de la gestión de residuos, paz y salvos ambientales, certificación de la disposición de sobrantes y el cumplimiento a cabalidad de los criterios de sostenibilidad técnica y ambiental ofertados.

Seguimiento y Reporte en los Informes Periódicos (Supervisión e Interventoría)

Para garantizar la trazabilidad de la sostenibilidad técnico-ambiental y social, el Contratista deberá estructurar su plan de trabajo contemplando los requerimientos de la Entidad. En este sentido, dentro de los Informes Periódicos de obra presentados para aprobación, se deberá dejar constancia expresa y documental sobre los siguientes aspectos:

1. **Cumplimiento de los criterios** establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje de avance o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social del proyecto.
2. **Cronograma de Proyección Vs. Ejecución** de las actividades que se incluyen, con las debidas justificaciones técnicas y formales en caso de presentarse retrasos, tanto para los temas ambientales como sociales.
3. **Constancias y/o hojas de asistencia** de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental en obra.
4. **Constancias y/o hojas de asistencia** de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias liderados por el área de Gestión Social.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- 5. **Constancias y/o copia de contratos** que acrediten la vinculación de personal oriundo de la comunidad, de acuerdo a los compromisos sociales descritos en estos numerales.
- 6. **Presentación de los documentos, fichas** o todos aquellos registros técnicos (certificados de disposición final, guías de transporte, fichas técnicas de materiales) que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa de sostenibilidad.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general o específica por título de posgrado

El personal relacionado será contratado por el Contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos administrativos generales del Contrato. Se aclara que los perfiles que hacen parte del personal clave deben cubrir todo el plazo de ejecución del proyecto indistintamente de su porcentaje de dedicación. Para los demás perfiles profesionales, en caso de que la Entidad los requiera deberán estar disponibles, según su porcentaje de dedicación, con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del Contratista, para lo cual se podrá hacer uso de medios virtuales.

8.1. Requisitos del personal

El personal clave debe cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

El personal requerido es el siguiente:

- ❖ **DIRECTOR DE OBRA:** INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO, CON ESPECIALIZACIÓN Y/O MAESTRÍA EN GERENCIA DE PROYECTOS Y/O GERENCIA DE OBRAS
- ❖ **RESIDENTE DE OBRA:** ARQUITECTO Y/O INGENIERO CON ESPECIALIZACIÓN Y/O MAESTRÍA EN: ÁREA DE LA CONSTRUCCIÓN Y/O GERENCIA DE PROYECTOS Y/O GERENCIA DE OBRAS
- ❖ **RESIDENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y/O TECNÓLOGO EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.
- ❖ **PROFESIONAL ASESOR ESTRUCTURAL:** INGENIERÍA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN Y/O MAESTRÍA EN: ÁREA DE LA INGENIERÍA Y/O PATOLOGÍA Y/O EN EL ÁREA DE ESTRUCTURAS
- ❖ **PROFESIONAL ELECTRICISTA / ELÉCTRICO:** INGENIERÍA ELÉCTRICA Y/O ELECTRICISTA
- ❖ **PROFESIONAL HIDRÁULICO / SANITARIO:** INGENIERÍA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN Y/O MAESTRÍA EN: EL ÁREA DE HIDRÁULICA Y/O SISTEMAS HÍDRICOS URBANOS Y/O AMBIENTAL Y/O SANEAMIENTO AMBIENTAL
- ❖ **MAESTRO DE OBRA Y/O TÉCNICO Y/O TECNÓLOGO EN CONSTRUCCIONES:** INSCRITO COMO MAESTRO CONSTRUCTOR Y/O TECNÓLOGO CONSTRUCTOR Y/O TÉCNICO EN OBRAS CIVILES, QUIEN TENDRÁ A CARGO EL DESARROLLO TÉCNICO DE LA OBRA

Tabla 1 – Requisitos del personal del contratista

DIRECTOR DE OBRA:	DEBERÁ SER INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO, CON ESPECIALIZACIÓN Y/O MAESTRÍA EN GERENCIA DE PROYECTOS Y/O GERENCIA DE OBRAS	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE TRES (03) CONTRATOS DONDE SE HAYA DESEMPEÑADO COMO DIRECTOR DE OBRA, EN CONTRATOS DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O
PERMANENCIA 50%	DEBERÁ TENER COMO	

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

	MÍNIMO QUINCE (15) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.	AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA REUNIONES SOCIALES Y/O RELIGIOSOS
RESIDENTE DE OBRA PERMANENCIA 100%	DEBERÁ SER ARQUITECTO Y/O INGENIERO CON ESPECIALIZACIÓN Y/O MAESTRÍA EN: ÁREA DE LA CONSTRUCCIÓN Y/O GERENCIA DE PROYECTOS Y/O GERENCIA DE OBRAS, ESTE PROFESIONAL SERÁ EL ENCARGADO DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DURANTE EL DESARROLLO DE LA OBRA, ASÍ COMO LA COORDINACIÓN DE LAS MISMAS, EL CUAL DEBE CONTAR CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMO DE CINCO (05) AÑOS.	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE TRES (03) CONTRATOS DONDE SE HAYA DESEMPEÑADO COMO RESIDENTE DE OBRA EN CONTRATOS DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA REUNIONES SOCIALES Y/O RELIGIOSOS
RESIDENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PERMANENCIA 100%	QUIEN SERÁ UN TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y/O TECNÓLOGO EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, DEBERÁ CONTAR CON LICENCIA DE SALUD OCUPACIONAL VIGENTE Y CON UNA EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE TRES (03) AÑOS.	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE TRES (03) CONTRATOS DONDE SE HAYA DESEMPEÑADO COMO RESIDENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN CONTRATOS DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA REUNIONES SOCIALES Y/O RELIGIOSOS
PROFESIONAL ASESOR ESTRUCTURAL PERMANENCIA (50%)	QUIEN SERÁ UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN Y/O MAESTRÍA EN: ÁREA DE LA INGENIERÍA Y/O PATOLOGÍA Y/O EN EL ÁREA DE ESTRUCTURAS Y CON UNA EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE CUATRO (04) AÑOS.	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE TRES (3) CONTRATOS DONDE SE HAYA DESEMPEÑADO COMO PROFESIONAL ASESOR ESTRUCTURAL, EN CONTRATOS DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES EN INFRAESTRUCTURA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

		PARA REUNIONES SOCIALES Y/O RELIGIOSOS
PROFESIONAL ELECTRICISTA / ELÉCTRICO PERMANENCIA (50%)	QUIEN SERÁ UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA ELÉCTRICA Y/O ELECTRICISTA CON UNA EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE CUATRO (04) AÑOS.	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE TRES (3) CONTRATOS DONDE SE HAYA DESEMPEÑADO COMO PROFESIONAL ELECTRICISTA / ELÉCTRICO, EN CONTRATOS DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA REUNIONES SOCIALES Y/O RELIGIOSOS
PROFESIONAL HIDRÁULICO / SANITARIO PERMANENCIA (50%)	QUIEN SERÁ UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN Y/O MAESTRÍA EN: EL ÁREA DE HIDRÁULICA Y/O SISTEMAS HÍDRICOS URBANOS Y/O AMBIENTAL Y/O SANEAMIENTO AMBIENTAL Y CON UNA EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE CUATRO (04) AÑOS.	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE TRES (3) CONTRATOS DONDE SE HAYA DESEMPEÑADO COMO PROFESIONAL HIDRÁULICO / SANITARIO, EN CONTRATOS DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA REUNIONES SOCIALES Y/O RELIGIOSOS
MAESTRO DE OBRA Y/O TÉCNICO Y/O TECNÓLOGO EN CONSTRUCCIONES PERMANENCIA 100%	EL CUAL DEBERÁ ESTAR INSCRITO COMO MAESTRO CONSTRUCTOR Y/O TECNÓLOGO CONSTRUCTOR Y/O TÉCNICO EN OBRAS CIVILES, QUIEN TENDRÁ A CARGO EL DESARROLLO TÉCNICO DE LA OBRA CON UNA EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL ANTE EL COPNIA	EXPERIENCIA A ESPECÍFICA DE TRES (03) CONTRATOS DONDE SE HAYA DESEMPEÑADO COMO MAESTRO DE OBRA Y/O TÉCNICO Y/O TECNÓLOGO EN CONSTRUCCIONES EN CONTRATOS DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA REUNIONES SOCIALES Y/O RELIGIOSOS

El personal relacionado anteriormente es el personal operacional y profesional mínimo necesario para la ejecución del proyecto. Si el Contratista contrata persona adicional, este correrá por su cuenta, por lo que no habrá lugar a pago alguno por parte de la Entidad frente

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

al personal extra que el Contratista utilice en la ejecución del Contrato, ya que la Entidad en la etapa de planeación estableció el personal profesional y operacional mínimo requerido para el cumplimiento del Contrato.

Para cada uno de los profesionales mencionados se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes expedido por el consejo profesional competente. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el requisito de que trata el artículo 18 del Decreto – Ley 2106 de 2019. Los estudios de posgrado que se exijan como requisito mínimo se acreditarán mediante copia de los diplomas respectivos o certificado de obtención del título correspondiente. Además, la Entidad podrá solicitar las certificaciones laborales que permitan verificar la información relacionada en los Anexos. Para cada uno de los profesionales se debe aportar la información solicitada.

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

De conformidad con la naturaleza del proyecto, los requerimientos técnicos y el análisis integral del *Formulario 1 - Presupuesto Oficial* y las *Especificaciones Técnicas de Construcción*, el Contratista se obliga a garantizar la disponibilidad, permanencia y óptima operatividad en el sitio de la obra de la maquinaria y equipo que se detalla a continuación.

La presente exigencia ostenta carácter obligatorio, preclusivo y vinculante para la ejecución del contrato. No obstante, la siguiente relación constituye estrictamente un requerimiento mínimo; por consiguiente, el Contratista no queda eximido de su obligación irrenunciable de suministrar equipos adicionales, complementarios o de mayor capacidad, si el avance físico de la obra, el cronograma de ejecución aprobado o las directrices emanadas por la Interventoría y la Supervisión así lo demandan para garantizar el cumplimiento del plazo contractual y la calidad de la infraestructura.

A continuación, se define el cuadro de maquinaria mínima requerida, categorizada y sustentada técnica y presupuestalmente según los ítems de pago del proyecto:

Categoría - Equipo	Especificación Técnica Mínima	Cantidad Mínima	Sustento Presupuestal y Técnico (Ítems de Pago y Especificaciones)
Equipo de Topografía	Estación Total debidamente calibrada (precisión mínima 2") o Nivel de precisión, acompañados de sus respectivos accesorios operativos (trípode, bastones, prismas, miras).	1 Equipo	Capítulo 1 (Preliminares): Requerido para la localización, trazado y replanteo topográfico inicial e intermedio. Capítulos 17 y 18: Control estricto de niveles para excavación, conformación de sub-bases granulares y vaciado de placas de urbanismo y cancha polideportiva, asegurando las pendientes de drenaje exigidas en los planos.
Retroexcavadora / Cargador	Retroexcavadora de llantas (Tipo pajarita) o minicargador (Tipo Bobcat), con una potencia mínima operativa de 70 HP.	1 Equipo	Capítulos 1, 2 y 18: Equipo mecánico indispensable para la demolición de la caseta y placa deportiva existente, ejecución del descapote mecánico, excavaciones de cimentación (zapatas y vigas de amarre), y conformación de la caja estructural para el campo deportivo.
Volqueta	Volqueta con capacidad volumétrica mínima de 7 m³, equipada con carpa de cubrimiento, revisión técnico-mecánica vigente y manifiestos de carga al día.	1 Equipo (Disponibilidad permanente)	Capítulo 1: Evacuación, retiro y transporte de escombros y materiales sobrantes producto de demoliciones y excavaciones hacia botadero certificado. Capítulos 9, 17 y 18: Aprovechamiento y acarreo interno de materiales granulares (recebos y sub-bases) para la

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Categoría - Equipo	Especificación Técnica Mínima	Cantidad Mínima	Sustento Presupuestal y Técnico (Ítems de Pago y Especificaciones)
			conformación de la estructura de pavimentos y bases de la cancha.
Mezcladora de Concreto	Mezcladora de tambor a gasolina o diésel (Tipo trompo), con capacidad mínima de 1 a 1.5 bultos por ciclo.	1 Equipo	Capítulos 2, 3, 5 y 9: Producción y mezclado en sitio para morteros de pega (mampostería estructural y no estructural), pañetes, afinados de piso y fundición de elementos estructurales de confinamiento menor (dovelas, columnetas y cintas de amarre).
Vibrador para Concreto	Vibrador de aguja (eléctrico o a gasolina) provisto de manguera o chicote de inmersión de mínimo 3 metros de longitud.	1 Equipo	Capítulos 2 y 3 (Cimentación y Estructura en Concreto): Exigencia técnica obligatoria bajo la norma NSR-10 para garantizar la correcta consolidación, compacidad y eliminación de vacíos (hormigueros) durante el vaciado de vigas de cimentación, zapatas, columnas y losas macizas.
Equipo de Compactación	Vibrocompactador de placa reversible tipo rana (mínimo 5 HP) y/o Apisonador mecánico (saltarín).	1 Equipo	Capítulos 17 y 18 (Pisos Urbanismo y Espacios Deportivos): Esencial para la compactación mecánica por capas de recibos y sub-bases granulares en senderos peatonales y placa deportiva, garantizando el porcentaje de compactación (Ensayo Proctor Modificado) exigido en las especificaciones de la subrasante.
Andamios Certificados	Andamio multidireccional certificado bajo normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), equipado con plataformas metálicas antideslizantes, rodapiés, diagonales y sistema de acceso seguro.	2 Cuerpos (Mínimo)	Capítulos 5, 6, 7 y 12: Obligatorio para el trabajo seguro en alturas. Indispensable para la ejecución de fachadas en mampostería, montaje e instalación de la cubierta, tendido de redes de iluminación colgante, y aplicación de acabados, estuco y pintura en muros interiores y exteriores.

Acreditación de Propiedad o Disponibilidad: El proponente deberá adjuntar las facturas de compra, contratos de arrendamiento financiero (leasing) o promesas de alquiler/disponibilidades firmadas con el proveedor para la totalidad de la maquinaria mínima requerida.

Hojas de Vida y Certificaciones: Previo a la firma del Acta de Inicio, el contratista adjudicatario presentará las fichas técnicas, planes de mantenimiento preventivo vigentes y certificaciones de operabilidad firmadas por profesional competente.

Cumplimiento Normativo SST y Ambiental: Los andamios deberán contar con su respectivo certificado de conformidad bajo la Res. 4272/2021. Los vehículos y maquinaria amarilla deberán cumplir con los planes de emisión de gases y permisos de transporte y disposición final de RCD.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, **las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.**

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras.

De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. OBRAS PROVISIONALES

El Contratista instalará cerramiento provisional de obra, valla informativa oficial según modelo institucional del Municipio de Cajicá, señalización de seguridad industrial, iluminación temporal y caseta de obra/almacén.

12. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

En estricto cumplimiento del principio de planeación que rige la contratación estatal y para garantizar la viabilidad legal y técnica del proyecto «Construcción del complejo deportivo y cultural JAC La Palma», la Entidad ha adelantado las gestiones precontractuales pertinentes. A continuación, se detalla el inventario de los instrumentos jurídicos y técnicos con los que ya cuenta el proyecto, así como los trámites y certificaciones que el Contratista de obra deberá gestionar y obtener como requisito insalvable para la puesta en funcionamiento, recibo a satisfacción y liquidación del contrato.

Instrumentos, Licencias y Autorizaciones Obtenidas (Aportadas por la Entidad):

Para el inicio de la ejecución física, el proyecto cuenta con el siguiente marco de viabilidades y aprobaciones formales, las cuales se entregan como anexo vinculante al Contratista:

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- **Licencia de Construcción:** Resolución LC N° 25126-1-25-0077 expedida por la Curaduría Urbana N° 1 de Cajicá, mediante la cual se otorga autorización urbanística en las modalidades de Demolición Total, Cerramiento y Obra Nueva para el escenario deportivo y de servicios sanitarios.
- **Viabilidad y Concepto de Servicios Públicos (Acueducto, Alcantarillado y Aseo):** Concepto favorable preliminar y de previabilidad (Radicado EPC-2025000320-2025 / VSP-024-2025) emitido por la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá (EPC S.A. E.S.P.), junto con la respectiva facturación de costos de ingeniería. Asimismo, se cuenta con el Concepto de Servicios Públicos para Demarcaciones debidamente aceptado por la EPC.
- **Factibilidad y Aprobación de Conexión Eléctrica:** Documento de factibilidad técnica expedido por Enel Colombia S.A. E.S.P. (Fecha de solicitud 10 de junio de 2026), mediante el cual se aprueba la conexión para un servicio nuevo (Carga comercial/oficial) con una potencia máxima aprobada de 20.00 kVA en nivel de tensión 1 (menor a 1 kV).

Certificaciones y Permisos Pendientes (A cargo del Contratista para Entrega y Puesta en Funcionamiento):

Como obligación inherente al objeto contractual y condición previa para suscribir el Acta de Recibo Final y proceder con la liquidación bilateral, el Contratista deberá tramitar, costear y entregar a la Supervisión e Interventoría los siguientes instrumentos debidamente formalizados:

- **Certificaciones RETIE y RETILAP:** Dictámenes de inspección obligatoria expedidos por un organismo certificador acreditado ante el ONAC, que avalen el cumplimiento estricto del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (REILAP) para todas las redes interiores y exteriores construidas.
- **Conexión Definitiva y Energización (Enel Colombia):** Radicación de la documentación técnica y legal (incluyendo los certificados RETIE), solicitud de visita de verificación de obra, instalación del sistema de medida (medidores certificados) y conexión definitiva a la red de Enel Colombia desde el nodo aprobado en el centro de distribución.
- **Certificados de Disposición Final de RCD:** Guías de transporte y certificados ambientales originales emitidos por las escombreras o botaderos autorizados, que demuestren la correcta disposición del 100% de los Residuos de Construcción y Demolición, en cumplimiento de la Resolución 472 de 2017 y las obligaciones derivadas de la Licencia de Construcción.
- **Paz y Salvo de Consumo de Servicios Públicos:** Certificaciones de encontrarse a paz y salvo por concepto de consumos de acueducto, alcantarillado, aseo (EPC) y energía eléctrica (Enel Colombia) generados en el predio durante todo el plazo de ejecución de la obra.
- **Autorización de Ocupación de Inmuebles:** Radicación y obtención del acto de autorización de ocupación ante la autoridad competente (Secretaría de Planeación de Cajicá o quien haga sus veces) al concluir las obras de edificación, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015, según las obligaciones impuestas en la Licencia de Construcción.
- **Diligencia de Entrega Material de Áreas (Si aplica):** Conforme al artículo 2.2.6.1.4.7 del Decreto 1077 de 2015 exigido en la licencia, radicación de la inspección para la entrega del espacio al municipio para su integración formal.

El cumplimiento íntegro de este inventario documental y técnico será verificado por la Interventoría bajo las directrices del Manual de Supervisión e Interventoría de Cajicá vigente, constituyendo el soporte idóneo para habilitar jurídica y operativamente la infraestructura pública a favor de la comunidad de la Junta de Acción La Palma.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

1. Cumplimiento obligatorio del Manual de Supervisión e Interventoría vigente del Municipio de Cajicá en la elaboración y trámite de todas las actas, modificaciones y documentos del contrato.
2. Todas las actividades de intervención sobre las redes eléctricas y subestación deben coordinarse previamente con ENEL Colombia S.A. ESP para garantizar los cortes programados y la inspección para energización.
3. El contratista deberá entregar al finalizar la obra los Planos As-Built finales firmados y las Certificaciones RETIE, RETILAP y RITEL expedidas por un organismo de inspección acreditado ante la ONAC.

Norma aplicable a tener en cuenta:

- **Licencia de Construcción:** Cumplimiento irrestricto de las obligaciones establecidas en la Licencia de Construcción LC N° 25126-1-25-0077 (Modalidades de Demolición Total, Cerramiento y Obra Nueva), incluyendo los aislamientos, retrocesos e índices de ocupación y construcción aprobados.
- **Norma Sismo Resistente:** Aplicación estricta del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10), sus decretos reglamentarios y actualizaciones, garantizando el grado de desempeño para elementos estructurales y no estructurales.
- **Normativa Eléctrica y de Iluminación:** Cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP) expedidos por el Ministerio de Minas y Energía, asegurando la obtención de las certificaciones plenas antes de la energización final, conforme a la factibilidad aprobada por Enel Colombia (Radicado 2025-05-30).
- **Normativa Hidrosanitaria y de Acueducto:** Aplicación del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS) y las normativas locales de la EPC Cajicá.
- **Accesibilidad Universal:** Cumplimiento del Decreto Nacional 1538 de 2005 y la Norma Técnica Colombiana NTC 6047, garantizando la eliminación de barreras arquitectónicas y la accesibilidad plena para personas con movilidad reducida (PMR) en todas las instalaciones y baterías sanitarias.
- **Gestión Ambiental y Seguridad:** Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA), disposición certificada de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) según la Resolución 472 de 2017, y normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
- **Normativa de Telecomunicaciones:** Reglamento para Redes Internas de Telecomunicaciones (RITEL), en caso de aplicar.
- **Manual de Supervisión e Interventoría de Cajicá:** Obligatoriedad de acatar los lineamientos, formatos y procedimientos del Manual de Supervisión e Interventoría vigente del Municipio de Cajicá.

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES.

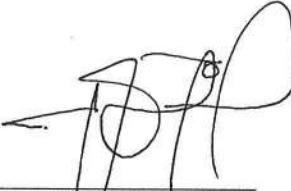
La Entidad debe verificar el uso de manuales de mantenimiento y uso, así mismo la entrega y consistencia de los siguientes insumos técnicos por parte del Contratista: fichas técnicas y certificados de conformidad de materiales y sistemas, protocolos y resultados de pruebas/ensayos, plan de operación y mantenimiento preventivo, instructivos de montaje, desmontaje y almacenaje, procedimientos SST aplicables y manuales de mantenimiento.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

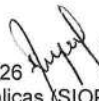
Hacen parte integral de este Anexo Técnico los Informes Finales Consolidados de la Consultoría CC 05 - 2024, sus memorias de cálculo, planos, estudios y especificaciones técnicas particulares y demás.

Se anexa al presente documento (Anexo 1 - Técnico) adicional de especificaciones técnicas y productos ilustrativos de la consultoría.

En constancia, se firma en Cajicá, a los trece (13) días del mes de octubre de 2026.



ARQ. MARTÍN ALBERTO BAUTISTA MORIONES
Secretario de Despacho de la Secretaría de
Infraestructura y Obras Públicas SIOP (E)

Proyectó: Arq. Néstor Camilo Silva Veragara – Contratista Especializado SIOP
Revisó: Dra. Paola Andrea Gracia Algarra - Profesional Jurídico Especializado SIOP CPS-056-2026
Revisó y Aprobó: Arq. Martín Alberto Bautista Moriones – Secretario de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP) (E)  

MATRIZ - EXPERIENCIA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE						
[Las Entidades Estatales no podrán incluir, modificar, suprimir o alterar las condiciones de experiencia establecidas en esta Matriz, salvo cuando de forma expresa esta lo determine]. Para conocer las características de la Matriz - Experiencia y las reglas para establecer la experiencia general y la experiencia específica del procedimiento de contratación, remítase a las instrucciones que se encuentran en este documento.						
Nota general 1: Las definiciones contenidas en esta Matriz deben enmarcarse en la normativa vigente en la materia, así como en la NSR 10 o aquellas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, así como a las definiciones contenidas en el "Anexo - Glosario del Sector Social".						
Nota general 2: En el caso de que la entidad requiera la combinación de más de una actividad a contratar, y sea desagregado el valor del presupuesto oficial por cada actividad, la experiencia específica asociada con el porcentaje (%) respectivo al presupuesto oficial, se entenderá en función del valor desagregado (p.ej. si se desea realizar el mantenimiento de la edificación, con la intervención de un parque, se detallará el valor correspondiente de cada actividad en el presupuesto oficial, y de acuerdo con dichos valores, se acreditará la exigencia en función de un porcentaje de dicha actividad a contratar).						
Cuantías del procedimiento de contratación:		TIPO DE EXPERIENCIA:	1. OBRAS EN INFRAESTRUCTURA CULTURAL			
Acreditación de la EXPERIENCIA:	ACTIVIDAD A CONTRATAR:		Menor o igual 600 SMMLV	Entre 601 y 1,000 SMMLV	Entre 1,001 y 1,800 SMMLV	Mayor o igual a 3,501 SMMLV
1.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL		GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLAN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES			
		ESPECIFICA	Nota general para experiencia específica: En el caso en el cual, debido a la magnitud física que sea empleada como variable para establecimiento del (F%) de dimensionamiento como experiencia específica, la Entidad podrá aceptar que el mismo sea acreditado con un contrato o con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia, garantizando condiciones pluralistas y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales.			
			Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área construida igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a [La entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección]			
			Nota 1: En caso de que la intervención a realizar sobre la Infraestructura Cultural corresponda a un proyecto que contemple conocimiento de prácticas constructivas especiales que solo se manejen en cierta región específica, por temas de cultura, religión, zona climática o topográficas (p. ej. terrenos ganados al mar)del proyecto que se pretende acreditar, la entidad deberá demostrar esta situación dentro del estudio previo del proceso del proyecto y podrá solicitar el siguiente requisito de experiencia específica, al cual NO le es aplicable el "% DE DIMENSIONAMIENTO":			
			Opción 1: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción de edificaciones en alguna técnica constructiva ancestral correspondiente a esta región como [la entidad indicará la técnica constructiva necesaria a acreditar para el proceso de selección].			
			Nota 2: En caso de que la intervención a realizar sobre la Infraestructura Cultural corresponda a un proyecto que contemple el uso predominante de materiales como: madera y/o guadua y/o bahareque y/o tapia pisado y/o adobe, [o alguno similar que evidencie estas prácticas ancestrales, la entidad indicará la técnica constructiva necesaria a acreditar para el proceso de selección] que se pretende acreditar, la entidad deberá demostrar esta situación dentro del estudio previo del proceso del proyecto y podrá solicitar el siguiente requisito de experiencia específica, al cual NO le es aplicable el "% DE DIMENSIONAMIENTO".			
		% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	Opción 2: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción de edificaciones en alguno o algunos, de los siguientes materiales como predominante: madera y/o guadua y/o bahareque y/o tapia pisada y/o adobe. [o alguno similar que evidencie estas prácticas ancestrales, la entidad indicará la técnica constructiva necesaria a acreditar para el proceso de selección]			
		GENERAL	70%		50%	
			PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLAN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO U OPTIMIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES			
			Nota general para experiencia específica: En el caso en el cual, debido a la magnitud física que sea empleada como variable para establecimiento del (F%) de dimensionamiento como experiencia específica, la Entidad podrá aceptar que el mismo sea acreditado con un contrato o con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia, garantizando condiciones pluralistas y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales.			
			Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área intervenida o construida igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a [La entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección]			

1.2. PROYECTOS DE ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	ESPECIFICA	Nota 1: En caso de que la intervención a realizar sobre la Infraestructura Cultural corresponda a un proyecto que contemple conocimiento de prácticas constructivas especiales y/o ancestrales que solo se manejen en cierta región específica, por temas de cultura, religión, zona climática o topográficas (p. ej. terrenos ganados al mar) del proyecto que se pretende acreditar, la entidad deberá demostrar esta situación dentro del estudio previo del proceso del proyecto y podrá solicitar el siguiente requisito de experiencia específica, al cual NO le es aplicable el “% DE DIMENSIONAMIENTO”: Opción 1: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o remodelación y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación de edificaciones en alguna técnica constructiva correspondiente a esta región como [la entidad indicará la técnica constructiva necesaria a acreditar para el proceso de selección].” Nota 2: En caso de que la intervención a realizar sobre la Infraestructura Cultural corresponda a un proyecto que contemple el uso predominante de materiales como: madera y/o guadua y/o bahareque y/o tapia pisada y/o adobe, que se pretende acreditar, la entidad deberá demostrar esta situación dentro del estudio previo del proceso del proyecto y podrá solicitar el siguiente requisito de experiencia específica, al cual NO le es aplicable el “% DE DIMENSIONAMIENTO”. Opción 2: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o remodelación y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación de edificaciones en alguno o algunos, de los siguientes materiales como predominante: madera y/o guadua y/o bahareque y/o tapia pisada y/o adobe. [o alguno similar que evidencia estas prácticas ancestrales, la entidad indicará la técnica constructiva necesaria a acreditar para el proceso de selección]	Valor de F%	
			70%	50%
			PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLÉN ACTIVIDADES DE: DEMOLICIÓN TOTAL Y/O DEMOLICIÓN PARCIAL DE EDIFICACIONES Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE CERRAMIENTO DE EDIFICACIONES	
1.3. PROYECTOS DE DEMOLICIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE CERRAMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA CULTURAL	ESPECIFICA	En caso de requerirse solo la demolición: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de demolición total o parcial de edificaciones y sus elementos estructurales y contemplar un área intervenida que sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a [la entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección]		
		En caso de requerirse solo el cerramiento: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de cerramiento de edificaciones y/o lotes y/o inmuebles y contemplar un área o longitud intervenida que sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados y/o metros lineales para el proceso de selección, el cual corresponde a [la entidad indicará los metros cuadrados y/o metros lineales para el proceso de selección].		
		Nota General: En caso de requerirse las dos intervenciones (Demolición y Cerramiento), se solicitarán los dos requerimientos en hasta máximo dos contratos válidos aportados como experiencia general, con los requisitos planteados.		
% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)		70%	Valor de F%	
			50%	
PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLÉN ACTIVIDADES DE: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES				
1.4. PROYECTOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar reforzamiento estructural o actualización sísmica o repotenciación estructural de edificaciones en un área intervenida o construida igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a [La entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección]		
		Nota 1: En caso de que la intervención a realizar sobre la Infraestructura Cultural corresponda a un proyecto que contemple conocimiento de prácticas constructivas especiales y/o ancestrales que solo se manejen en cierta región específica, por temas de cultura, religión o la zona climática o topográficas (p. ej. terrenos ganados al mar) del proyecto que se pretende acreditar, la entidad deberá demostrar esta situación dentro del estudio previo del proceso del proyecto y podrá solicitar el siguiente requisito de experiencia específica, al cual NO le es aplicable el “% DE DIMENSIONAMIENTO”:		
		Opción 1: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar la CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL de edificaciones en alguna técnica constructiva ancestral o vernácula correspondiente a esta región como: [la entidad indicará la técnica constructiva especial y/o ancestral, necesaria a acreditar para el proceso de selección].”		
% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)		70%	Valor de F%	
			50%	
PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLÉN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES				
1.5. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O	GENERAL			

Que hayan contenido la ejecución de:
 [las Entidades Estatales no podrán incluir condiciones adicionales para la acreditación de la experiencia a las exigidas en esta

ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE CUBIERTAS DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	ESPECÍFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 60% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 40% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.
1.6. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL EN BIENES DE INTERES CULTURAL Y/O CONSERVACIÓN PATRIMONIAL ASOCIADOS A INFRAESTRUCTURA CULTURAL	GENERAL	[La entidad podrá solicitar la experiencia específica en alguna de estas dos Opciones, justificando en sus estudios previos la elección efectuada para el proceso]: i) cubiertas tradicionales : por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o restauración locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sismica y/o repotenciación estructural y/o repotenciación estructural de cubiertas en edificaciones ii) cubiertas especializadas : por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o restauración locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sismica y/o repotenciación estructural u obras complementarias que incluyan el componente de Ingeniería de detalle y/o el suministro e instalación de cubiertas tipo membrana y/o cubierta especializada [la entidad indicará el tipo de cubierta especializada necesaria a acreditar para el proceso de selección]].	
	ESPECÍFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemple la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o reposición y/o restauración locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sismica y/o repotenciación estructural y/o repotenciación estructural de edificaciones, DECLARADAS COMO BIENES DE INTERES CULTURAL y/o CONSERVACIÓN PATRIMONIAL de conformidad con el proceso.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 40% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.
1.7. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE MONUMENTOS	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLAN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE MONUMENTOS.	
	ESPECÍFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 60% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 40% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.
1.8. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE PLAZOLETAS Y/O PLAZAS Y/O PLAZAS DE MERCADO Y/O PLAZUELAS	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLAN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE PLAZOLETAS O PLAZAS O PLAZAS DE MERCADO O PLAZUELAS	
	ESPECÍFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 60% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 40% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.
1.9. PROYECTOS DE ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE PLAZOLETAS Y/O PLAZAS DE MERCADO Y/O PLAZUELAS.	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLAN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE PLAZOLETAS Y/O PLAZAS DE MERCADO Y/O PLAZUELAS.	

REPARACION LOCATIVA Y/O RESTAURACION Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE PLAZOLETAS Y/O PLAZAS DE MERCADO Y/O PLAZUELAS	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 60% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 40% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.
1.10. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLAN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al (F%) del área del presente proceso de selección en AUDITORIOS Y/O TEATROS para edificaciones. Nota: Los AUDITORIOS Y/O TEATROS podrán ser en cualquier tipo de edificación.
	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 60% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 40% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.
% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)		Valor de F%	
		40%	20%
1.11. PROYECTOS DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y/O SONIDO Y/O ILUMINACIÓN ESCÉNICA Y/O ILUMINACIÓN MECÁNICA Y/O TEATRAL Y ACÚSTICA DE AUDITORIOS Y/O TEATROS	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLAN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES	
	ESPECIFICA	"Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al (F%) del área del presente proceso de selección en: 1- Puesta en funcionamiento de auditorios o coliseos o estadios o similares. 2- Ejecución de actividades de sonido o iluminación escénica o mecánica o teatral para auditorios o teatros o coliseos o estadios o similares	
% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)		Valor de F%	
		40%	20%
2. OBRAS EN INFRAESTRUCTURA RECREO DEPORTIVA			
Cuantías del procedimiento de contratación:		Menor o igual 600 SMMLV	Entre 601 y 1,000 SMMLV
ACTIVIDAD A CONTRATAR:		Entre 1,001 y 1,800 SMMLV	Entre 1,801 y 3,500 SMMLV
		Mayor o igual a 3,501 SMMLV	
2.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES Y/O ESPACIO PÚBLICO Y/O ALAMEDAS	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO UNA O ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: - CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES - CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO - CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE PLAZAS - CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE PLAZOLETAS Y/O PLAZUELAS - CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE ALAMEDAS - CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE SENDEROS PEATONALES	
		Nota 1: Para el caso de experiencia de ESPACIO PÚBLICO se excluyen de estos el espacio público Asociado a la Infraestructura de Transporte, salvo que el Proceso de Contratación implique el mantenimiento de vías de circulación internas, así como la conservación o preservación de playas marítimas.	
		Nota 2: En el caso en el cual el proceso de selección contemple actividades de dotación de mobiliario, la experiencia válida aportada deberá acreditar en por lo menos uno (1) de los contratos actividades de suministro e instalación de mobiliario.	
	ESPECIFICA	Con la sumatoria de uno o hasta máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a [la entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección].	
% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)		Valor de F%	
		70%	50%
2.2. PROYECTOS DE ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O		PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O HAYAN CONTENIDO UNA Y/O ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: - CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE PARQUES Y/O DE ESPACIO PÚBLICO	

2.6. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SISMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE ESCENARIOS RECREO DEPORTIVOS.	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLAN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SISMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE ESCENARIOS RECREO DEPORTIVOS.
	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder y/o contemplar la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o reposición y/o restauración locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sismica y/o repotenciación estructural de un polideportivo y/o una placa polideportiva y/o canchas y/o campos deportivos y/o salas y/o salones deportivos. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 60% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.
2.7. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SISMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE ESCENARIOS RECREO DEPORTIVOS.	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O HAYAN CONTENIDO UNA Y/O ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SISMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE ESCENARIOS RECREO DEPORTIVOS.
	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder y/o contemplar la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o reposición y/o restauración locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sismica y/o repotenciación estructural de un coliseo y/o estadio. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 60% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.
2.8. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SISMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE ESCENARIOS RECREO DEPORTIVOS.	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLAN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SISMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE ESCENARIOS RECREO DEPORTIVOS.
	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe corresponder y/o contemplar la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o reposición y/o restauración locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sismica y/o repotenciación estructural de una cancha acústica y/o auditorio y/o teatro al aire libre. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 60% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.
2.9. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SISMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE ESCENARIOS RECREO DEPORTIVOS.	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLAN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SISMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE ESCENARIOS RECREO DEPORTIVOS.
	ESPECIFICA	Nota general para experiencia específica: En el caso en el cual, debido a la magnitud física que sea empleada como variable para establecimiento del (F%) de dimensionamiento como experiencia específica, la Entidad podrá aceptar que el mismo sea acreditado con un contrato o con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia, garantizando condiciones pluralistas y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales. [En los casos en los cuales el proyecto corresponda a la construcción de piscina (s) (obra nueva), deberá acreditarse la siguiente experiencia específica.] Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe corresponder o contemplar la CONSTRUCCIÓN DE piscina (s) que corresponda como mínimo al (F%) del área a intervenir en el presente proceso de selección.

Que hayan contenido la ejecución de: [las Entidades Estatales no podrán incluir condiciones adicionales para la acreditación de la experiencia a las exigidas en esta Matriz haciendo uso de esta expresión]

3.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA REUNIONES SOCIALES Y/O RELIGIOSOS	ESPECIFICA	Con la sumatoria de uno o hasta máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área construida que sea igual o superior al (70%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 985.60 M2	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 60% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.
	% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	[En los casos en los cuales la entidad considere y justifique pertinente solicitar experiencia en edificaciones del "grupo de ocupación de lugares de reunión", establecerá adicionalmente este requisito de experiencia específica.] Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a la construcción y/o reconstrucción DE EDIFICACIONES QUE CORRESPONDAN AL GRUPO DE OCUPACIÓN DE LUGARES DE REUNIÓN, de acuerdo con lo definido en la NSR-10 TÍTULO K (o la que modifique, adicione y/o sustituya) GRUPO DE OCUPACION LUGARES DE REUNION L	
	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLÉN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES	
3.2. PROYECTOS DE ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA REUNIONES SOCIALES Y/O RELIGIOSOS	ESPECIFICA	Nota general para experiencia específica: En el caso en el cual, debido a la magnitud física que sea empleada como variable para establecimiento del (F%) de dimensionamiento como experiencia específica, la Entidad podrá aceptar que el mismo sea acreditado con un contrato o con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia, garantizando condiciones pluralistas y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área intervenida o construida igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a [La entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección]	
	% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	Nota 1: En caso de que la intervención a realizar sobre la Infraestructura corresponda a un proyecto que contemple conocimiento de prácticas constructivas especiales y/o ancestrales que solo se manejen en cierta región específica, por temas de cultura, religión o la zona climática o topográficas (p. ej. terrenos ganados al mar) del proyecto que se pretende acreditar, [la entidad deberá demostrar esta situación dentro del estudio previo del proceso del proyecto y podrá solicitar el siguiente requisito de experiencia específica, al cual NO le es aplicable el "% DE DIMENSIONAMIENTO): Opción 1: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación de edificaciones en alguna técnica constructiva ancestral correspondiente a esta región como [la entidad indicará la técnica constructiva necesaria a acreditar para el proceso de selección]." Nota 2: En caso de que la intervención a realizar sobre la Infraestructura corresponda a un proyecto que contemple el uso predominante de materiales como: madera y/o guadua y/o bahareque y/o tapia pisada y/o adobe, que se pretende acreditar, la entidad deberá demostrar esta situación dentro del estudio previo del proceso del proyecto y podrá solicitar el siguiente requisito de experiencia específica, al cual NO le es aplicable el "% DE DIMENSIONAMIENTO. Opción 2: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación de edificaciones en alguno o algunos de los siguientes materiales como predominante: madera y/o guadua y/o bahareque y/o tapia pisada y/o adobe [la entidad indicará la técnica constructiva necesaria a acreditar para el proceso de selección]."	
	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLÉN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACIÓN Y/O OPERACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SISMICA Y/O REPOTEMIACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES	
3.3. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O	ESPECIFICA	Con la sumatoria de uno o hasta máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área construida que sea igual o superior al (70%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 985.60 M2	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 40% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.
	% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	[En los casos en los cuales la entidad considere y justifique pertinente solicitar experiencia en edificaciones del "grupo de ocupación de lugares de reunión", establecerá adicionalmente este requisito de experiencia específica.] Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a la construcción y/o reconstrucción DE EDIFICACIONES QUE CORRESPONDAN AL GRUPO DE OCUPACIÓN DE LUGARES DE REUNIÓN, de acuerdo con lo definido en la NSR-10 TÍTULO K (o la que modifique, adicione y/o sustituya) GRUPO DE OCUPACION LUGARES DE REUNION L	
	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLÉN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACIÓN Y/O OPERACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SISMICA Y/O REPOTEMIACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES	

REFUGIO Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE BATERIAS SANITARIAS Y/O REDES HIDROSANITARIAS Y/O TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y/O SISTEMAS DE BOMBEO Y/O REDES CONTRA INCENDIOS DEL SECTOR DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ESPECIFICA	Nota 1: [Para el caso de proyectos que correspondan y/o contemplen la intervención del sistema de almacenamiento y/o bombeo y/o redes contra incendio, se deberá incluir esta experiencia específica adicional.] Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o reposición y/o remodelación y/o reparación localiva y/o restauración y/o restitución y/o terminación de sistemas de almacenamiento de agua y/o sistema de bombas y/o sistemas de redes contraincendio.
3.7. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE COMEDORES, ZONAS DE ALMACENAMIENTO Y/O ZONAS DE CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS Y/O ZONAS DE ALIMENTACIÓN DEL SECTOR DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLAN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPÓSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES
	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área intervenida o construida en comedores, zonas de almacenamiento o zonas de conservación de alimentos o zonas de alimentación en edificaciones igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a [La entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección]
	% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	Valor de F% 70% 50%
3.8. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y/O CIRCUITOS CERRADOS DE TV Y/O SISTEMAS DE SEGURIDAD Y/O REDES DE VOZ Y DATOS Y/O PLANTAS ELÉCTRICAS Y/O SUBESTACIONES Y/O REDES DE TELEMÁTICA Y/O COMUNICACIÓN Y/O SONIDO Y/O TELEFONÍA Y/O REDES O SISTEMAS DE ILUMINACIÓN O LUMINARIAS DEL SECTOR DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLAN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPÓSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y/O DE VOZ Y DE DATOS PARA EDIFICACIONES.
Que hayan contenido la ejecución de: [las Entidades Estatales no podrán incluir condiciones adicionales para la acredit-G120+C120: Q188+C120-R188+C 120:T188+G120+C12 0:Q188+C120:Q188	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 60% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 40% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. 1- [En el caso que el proyecto de la entidad corresponda a un proyecto de redes de voz y datos]; Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la intervención o suministro e instalación de redes de voz y datos en edificaciones. 2- [En el caso que el proyecto de la entidad corresponda a un proyecto de redes eléctricas]; Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la intervención o suministro e instalación de redes eléctricas en edificaciones. 3- [En el caso que el proyecto de la entidad corresponda a un proyecto de circuito cerrado de televisión o similares]; Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la intervención o suministro e instalación de circuitos cerrados de televisión o similares en edificaciones. 4- [En el caso que el proyecto de la entidad corresponda a un proyecto de sistemas de seguridad o similares]; Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la intervención o suministro e instalación de sistemas de seguridad o similares en edificaciones. 5- [En el caso que el proyecto de la entidad corresponda a un proyecto de plantas eléctricas o similares]; Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la intervención o suministro e instalación de plantas eléctricas o similares en edificaciones. 6- [En el caso que el proyecto de la entidad corresponda a un proyecto de sistemas de subestaciones o similares]; Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la intervención o suministro e instalación de subestaciones o similares en edificaciones. 7- [En el caso que el proyecto de la entidad corresponda a un proyecto de redes de telemática y/o comunicación y/o sonido o similares]; Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la intervención o suministro e instalación de redes de telemática y/o comunicación y/o telefonía y/o sonido o similares en edificaciones. 8- [En el caso que el proyecto de la entidad corresponda a un proyecto de redes o sistemas de iluminación o luminarias interiores o exteriores o similares]; Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la intervención o suministro e instalación de redes o sistemas de iluminación o luminarias interiores o exteriores o similares en edificaciones. Nota: en caso de requerirse varias de estas intervenciones, la entidad podrá solicitar hasta (2) contratos aportados como válidos en la experiencia general, para que se acredite la experiencia específica de mayor relevancia para la Entidad.

3.9. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE PARQUEADEROS Y/O SÓTANOS DE EDIFICACIONES Y/O VÍAS DE CIRCULACIÓN INTERNAS	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLAN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE PARQUEADEROS Y/O SÓTANOS DE EDIFICACIONES Y/O VÍAS DE CIRCULACIÓN INTERNAS Nota: En todo caso, la experiencia acreditada debe contemplar la pavimentación (asfáltico, concreto, hidráulico y/o adoquín) de la vía INTERNA DE CIRCULACIÓN y/o parqueadero y/o sótano.
		Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 60% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.
	ESPECÍFICA	1- [En el caso que el proyecto de la entidad corresponda a un proyecto de parqueaderos]: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la intervención de parqueaderos. 2- [En el caso que el proyecto de la entidad corresponda a un proyecto de sótanos]: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la intervención en sótanos en edificaciones. 3- [En el caso que el proyecto de la entidad corresponda a un proyecto de vías de circulación internas]: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la intervención de vías de circulación internas. Nota: en caso de requerirse dos y/o las tres intervenciones, la entidad podrá solicitar hasta tres (3) contratos aportados como válidos en la experiencia general, para que se acredite la experiencia específica.
3.10. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O HABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCALITVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES Y/O ESPACIO PÚBLICO.	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO UNA O ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: CONSTRUCCIÓN Y/O HABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCALITVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES Y/O ESPACIO PÚBLICO.
		Nota 1: Para el caso de experiencia de ESPACIO PÚBLICO se excluyen de estos las vías destinadas al tránsito vehicular, así como la conservación o preservación de playas marítimas.
	ESPECÍFICA ZONAS VERDES	[Experiencia específica para proyectos de intervención de zonas verdes] Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de construcción y/o habilitación y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación localitva y/o restauración y/o restitución y/o terminación DE ZONAS VERDES.
		Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 60% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.
		Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 40% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.
3.11. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCALITVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES Y/O ESPACIO PÚBLICO.	ESPECÍFICA URBANISMO O PAISAJISMO	[Experiencia específica para proyectos de urbanismo o paisajismo] Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación localitva y/o restauración y/o restitución y/o terminación de URBANISMO y/o PAISAJISMO y/o PARQUES y/o ESPACIO PÚBLICO.
		Nota: Para el caso de proyectos de parques, se debe acreditar que hayan sido realizadas actividades de urbanismo y/o paisajismo.
		Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 60% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.
		Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 40% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.
		Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 40% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.
3.11. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCALITVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLAN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES
	ESPECÍFICA	"Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al (F%) del presupuesto oficial del presente proceso de selección en: 1- Construcción y/o intervención de calderas o similares. 2- Construcción y/o intervención en zonas de lavandería o similares.
	% DE DIMENSIONAMIENTO	Valor de F%

MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL EN BIENES DE INTERÉS CULTURAL Y/O CONSERVACIÓN PATRIMONIAL ASOCIADOS A INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 60% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 40% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.
	GENERAL	PROYECTOS QUE HAYAN CONTEMPLADO ACTIVIDADES DE: SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN DE PARQUEADEROS Y/O SÓTANOS Y/O VÍAS DE CIRCULACIÓN INTERNAS.	
	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 60% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 40% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.
		Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar el suministro e instalación de señalización vertical y señalización horizontal en Edificaciones.	
4. OBRAS EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS			
4.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECAS	TIPO DE EXPERIENCIA:	ACTIVIDAD A CONTRATAR:	
	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLAN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES	
	ESPECIFICA	Nota general para experiencia específica: En el caso en el cual, debido a la magnitud física que sea empleada como variable para establecimiento del (F%) de dimensionamiento como experiencia específica, la Entidad podrá aceptar que el mismo sea acreditado con un contrato o con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia, garantizando condiciones pluralistas y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales.	
		Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área construida en BIBLIOTECAS igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a [La entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección]	
		Nota: En caso de que la intervención a realizar sobre la Infraestructura DE BIBLIOTECAS corresponda a un proyecto en materiales como madera y/o guadua y/o bahareque y/o adobe y/o tapia pisada, adicionalmente, deberá exigirse el siguiente requisito de experiencia específica, al cual NO le es aplicable el "% DE DIMENSIONAMIENTO".	
		Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O RECONSTRUCCIÓN de edificaciones en alguno, o algunos, de los siguientes materiales como predominante: madera y/o guadua y/o bahareque y/o adobe y/o tapia pisada.	
% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)		70%	Valor de F% 50%
4.2. PROYECTOS DE ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLAN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES	
	ESPECIFICA	Nota general para experiencia específica: En el caso en el cual, debido a la magnitud física que sea empleada como variable para establecimiento del (F%) de dimensionamiento como experiencia específica, la Entidad podrá aceptar que el mismo sea acreditado con un contrato o con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia, garantizando condiciones pluralistas y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales.	
		Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área intervenida o construida en BIBLIOTECAS igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a [La entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección]	

Que hayan contenido la ejecución de: [las Entidades Estatales no podrán incluir condiciones adicionales para la acreditación de la experiencia a las exigidas en esta Matriz haciendo uso de esta expresión]

REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE BIBLIOTECAS	% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	NOTA EXPERIENCIA ESPECÍFICA: En el caso en el cual la actividad constructiva de la BIBLIOTECA corresponda a un proyecto en alguno de los siguientes materiales: madera y/o guadua y/o bahareque y/o adobe y/o tapia pisada. Deberá acreditar adicionalmente este requisito de experiencia específica. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o reposición y/o restauración y/o remodelación y/o reposición y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sísmica y/o repotenciación estructural de edificios en alguno o algunos de los siguientes materiales como predominante: madera y/o guadua y/o bahareque y/o adobe y/o tapia pisada.
4.3. PROYECTOS DE DEMOLICIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O TERMINACIÓN DE CERRAMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA DE BIBLIOTECAS	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLÉN ACTIVIDADES DE: DEMOLICIÓN TOTAL Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O TERMINACIÓN DE CERRAMIENTO DE EDIFICACIONES
		En caso de requerirse solo la demolición: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de demolición total o parcial de edificaciones y sus elementos estructurales y contemplar un área intervenida que sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a [la entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección]
		En caso de requerirse solo el cerramiento: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de cerramiento de edificaciones y/o lotes y/o inmuebles y contemplar un área o longitud intervenida que sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados y/o metros lineales para el proceso de selección, el cual corresponde a [la entidad indicará los metros cuadrados y/o metros lineales para el proceso de selección].
4.4. PROYECTOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE INFRAESTRUCTURA DE BIBLIOTECAS	ESPECÍFICA	Nota General: En caso de requerirse las dos intervenciones (Demolición y Cerramiento), se solicitarán los dos requerimientos en hasta máximo dos contratos válidos aportados como experiencia general, con los requisitos planteados. Nota: En caso de que la intervención a realizar corresponda a un proyecto en materiales como madera, guadua y/o bahareque, adobe y/o tapia pisada, adicionalmente, deberá exigirse el siguiente requisito de experiencia específica, al cual NO le es aplicable el "% DE DIMENSIONAMIENTO": Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar la Demolición total y/o demolición parcial DE EDIFICACIONES y/o construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o reposición y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación DE CERRAMIENTO DE EDIFICACIONES en alguno o algunos de los siguientes materiales como predominante: madera, guadua, bahareque, adobe o tapia pisada.
		PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLÉN ACTIVIDADES DE: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES
		Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar reforzamiento estructural o actualización sísmica o repotenciación estructural de edificaciones y contemplar un área intervenida que sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección EN INFRAESTRUCTURA DE BIBLIOTECAS, el cual corresponde a [la entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección].
4.5. PROYECTOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE INFRAESTRUCTURA DE BIBLIOTECAS	GENERAL	Nota: En caso de que la intervención a realizar sobre la Infraestructura DE BIBLIOTECAS corresponda a un proyecto en materiales como madera y/o guadua y/o bahareque y/o adobe y/o tapia pisada, adicionalmente, deberá exigirse el siguiente requisito de experiencia específica, al cual NO le es aplicable el "% DE DIMENSIONAMIENTO". Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA y/o REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL de edificaciones en alguno o algunos de los siguientes materiales como predominante: madera y/o guadua y/o bahareque y/o adobe y/o tapia pisada.
		PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLÉN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES
		Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 60% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.
4.5. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE BIBLIOTECAS	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLÉN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES
		Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 40% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.
		Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 60% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE CUBIERTAS DE INFRAESTRUCTURA DE BIBLIOTECAS	ESPECIFICA	[La entidad podrá solicitar la experiencia específica en alguna de estas dos Opciones, justificando en sus estudios previos la elección efectuada para el proceso]: i) cubiertas tradicionales: por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o repotenciación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sismica y/o repotenciación estructural de cubiertas en edificaciones ii) cubiertas especializadas: por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o repotenciación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sismica y/o repotenciación u obras complementarias que incluyan el componente de ingeniería de detalle y/o el suministro e instalación de cubiertas tipo membrana y/o (cubierta especializada [la entidad indicará el tipo de cubierta especializada necesaria a acreditar para el proceso de selección]).			
	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLÉN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES			
	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder y/o contemple la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o repotenciación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sismica y/o repotenciación estructural DE EDIFICACIONES, DECLARADAS COMO BIENES DE INTERES CULTURAL Y/O CONSERVACION PATRIMONIAL de conformidad con el proceso.			
	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 60% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.		Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 40% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.		
5. OBRAS PARA ATENCIÓN, PREVENCIÓN O MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS DIFERENTES A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE					
Acreditación de la EXPERIENCIA:	Cuantías del procedimiento de contratación:				
	ACTIVIDAD A CONTRATAR:	TIPO DE EXPERIENCIA:			
	5.1. PROYECTOS DE ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y/O MITIGACIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIAS POR EVENTOS Y FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL Y/O ORIGEN SOCIO - NATURAL Y/O ORIGEN BIOSANITARIO Y/O ORIGEN HUMANO NO INTENCIONAL Y/O POR EVENTOS CLIMÁTICOS Y/O ATMOSFÉRICOS Y/O HIDROLÓGICOS Y/O TECNOLÓGICO Y/O SÍSMICOS EN EL ÁMBITO DEL SECTOR DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: ATENCIÓN Y/O PREVENCIÓN Y/O MITIGACIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIAS POR EVENTOS Y/O FENOMENOS DE ORIGEN NATURAL U ORIGEN SOCIO NATURAL U ORIGEN BIOSANITARIO U ORIGEN HUMANO NO INTENCIONAL Y/O POR FALLAS ESTRUCTURALES Y/O TÉCNICAS Y/O FUGAS DE GAS Y/O INCENDIOS Y/O EXPLOSION		
	ESPECIFICA	Por lo menos un (1) contrato de los contratos válidos aportados como experiencia general cuya intervención sea mayor o igual al (F%) del presupuesto Objeto de la Presente Contratación en uno o máximo dos de las siguientes Opciones: 1- POR FENOMENOS O EVENTOS DE ORIGEN NATURAL 2- POR FENOMENOS O EVENTOS DE ORIGEN SOCIO - NATURAL 3- POR FENOMENOS O EVENTOS DE ORIGEN BIOSANITARIO 4- POR FENOMENOS O EVENTOS DE ORIGEN HUMANO NO INTENCIONAL 5- POR FENOMENOS O EVENTOS DE ORIGEN O EVENTOS CLIMATICOS O ATMOSFERICOS O HIDROLOGICOS O TECNOLÓGICO O SISMICOS. 6. POR FALLAS ESTRUCTURALES O TÉCNICAS O FUGAS DE GAS O INCENDIOS O EXPLOSION			
Que hayan contenido la ejecución de: [las Entidades Estatales no podrán incluir condiciones adicionales para la acreditación de la experiencia a las exigidas en esta Matriz haciendo uso de esta expresión]	% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)		Factor F%		
	100%		85%		70%
	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO UNA, O ALGUNAS, DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: - CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACION DE OBRAS DE ESTABILIZACION DE TALUDES O RECUPERACION DE BANCA - ATENCION OBRAS DE EMERGENCIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESTABILIZACION DE TALUDES O RECUPERACION DE BANCA			
	ESPECIFICA	Por lo menos un (1) contrato de los contratos válidos aportados como experiencia general que corresponda a LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESTABILIZACION DE TALUDES O RECUPERACION DE BANCA y el valor corresponda como mínimo al (F%) del Presupuesto Oficial.			
5.3. PROYECTOS DE ATENCIÓN, PREVENCIÓN	% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)		Factor F%		
	100%		85%		70%
	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE:- ATENCION O PREVENCIÓN O MITIGACIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIAS MEDIANTE OBRAS DE REMOCIÓN DE DERRUMBES O MOVIMIENTOS EN MASA O MOVIMIENTO DE TIERRAS			

Y/O MITIGACIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIAS MEDIANTE OBRAS DE REMOCIÓN DE DERRUMBES, MOVIMIENTOS EN MASA EN EL ÁMBITO DEL SECTOR DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ESPECÍFICA	El valor ejecutado del ítem de remoción de derrumbes de uno de los contratos debe corresponder como mínimo del (F%) del Presupuesto Oficial.		
	% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	100%	85%	70%
	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: ATENCIÓN O PREVENCIÓN O MITIGACIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIAS DE INUNDACIONES, O HELADAS O VENDAVALES O SEQUIAS O DESBORDAMIENTOS O AVENIDAS TORRENCIALES MEDIANTE OBRAS HIDRÁULICAS O CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN O MANTENIMIENTO O CONSERVACIÓN DE OBRAS HIDRAULICAS EN CUERPOS DE AGUA		
	ESPECÍFICA	El valor de por lo menos un (1) contrato de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda como mínimo al (F%) del Presupuesto Oficial.		
5.4. PROYECTOS DE ATENCIÓN Y/O PREVENCIÓN Y/O MITIGACIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIAS DE INUNDACIONES, Y/O HELADAS Y/O VENDAVALES Y/O SEQUIAS Y/O DESBORDAMIENTOS Y/O AVENIDAS TORRENCIALES MEDIANTE OBRAS HIDRÁULICAS EN EL ÁMBITO DEL SECTOR DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	100%	85%	70%
	GENERAL	El valor de por lo menos un (1) contrato de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda como mínimo al (F%) del Presupuesto Oficial.		
	ESPECÍFICA	El valor de por lo menos un (1) contrato de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda como mínimo al (F%) del Presupuesto Oficial.		
	% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	100%	85%	70%
Características de la Matriz – Experiencia:				
El documento denominado "Matriz – Experiencia" contiene las actividades válidas para la acreditación de experiencia en relación con el objeto a contratar. Este documento señala la experiencia general o específica que debe acreditar el proponente dependiendo de i) tipo de infraestructura, ii) la actividad a contratar y iii) la cuantía del Proceso de Contratación.				
1. Tipos de obra de infraestructura				
La Matriz – Experiencia está constituida por cinco tipos de obras en sector cultura, recreación y deporte, identificadas con un número y su descripción así:				
1. OBRAS EN INFRAESTRUCTURA CULTURAL				
2. OBRAS EN INFRAESTRUCTURA RECREO DEPORTIVA				
3. OBRAS DEL SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE				
4. OBRAS EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS				
5. OBRAS PARA ATENCIÓN, PREVENCIÓN O MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS DIFERENTES A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE				
2. Componentes de la Matriz - Experiencia "Sector cultura, recreación y deporte"				
Al interior de cada tipo de infraestructura se encuentran los siguientes componentes:				
i) "Cuantías del proceso de contratación": esta fila contiene los rangos dentro de los cuales se debe identificar el presupuesto del proceso de contratación y sirve de referencia para definir la experiencia exigible.				
ii) "Actividad a contratar": corresponde a la columna identificada como "actividad a contratar", donde la entidad estatal debe encuadrar el objeto que pretende ejecutar, de acuerdo con el alcance definido en los documentos del proceso para identificar las condiciones de experiencia, es decir, la entidad estatal debe identificar en cuál de las "actividades a contratar" se ubica el objeto contractual, y conforme a ellas exigir la experiencia definida en la Matriz – Experiencia "Sector cultura, recreación y deporte".				
Cada "actividad a contratar" está conformada por un número consecutivo y la descripción. Ej. (1.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL)				
3. Tipos de experiencia definida en la Matriz- Experiencia "Sector cultura, recreación y deporte"				
A continuación se encuentra la columna "TIPO DE EXPERIENCIA", en la cual están las filas "GENERAL" y "ESPECÍFICA". Algunas "actividades a contratar" contienen adicionalmente la fila denominada "% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)" que hace parte de la "Experiencia Específica".				
i) "GENERAL": hace referencia a la experiencia general exigible que corresponde a la "Actividad a contratar" y contiene las actividades válidas para la acreditación de la experiencia general del proceso de contratación.				
ii) "ESPECÍFICA": hace referencia a la experiencia específica exigible a la "Actividad a contratar" y contiene las características que debe cumplir el o los contratos exigidos como experiencia específica. La experiencia específica únicamente será solicitada cuando de acuerdo con la cuantía del proceso de contratación se exija en la Matriz – Experiencia "Sector cultura, recreación y deporte", así como cuando apliquen los "% DE DIMENSIONAMIENTO" según la Matriz.				
iii) "% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)": en esta fila se establece el porcentaje que debe solicitar la entidad en la experiencia específica para reemplazar la variable "F%", de acuerdo con la cuantía del proceso de contratación.				
Reglas para definir la experiencia exigible en el proceso de contratación:				

A la entidad estatal le corresponde definir la experiencia general y la experiencia específica del proceso de contratación, de acuerdo con la Matriz – Experiencia "Sector cultura, recreación y deporte", teniendo en cuenta las siguientes reglas:

- i) La Entidad Estatal no puede modificar, omitir o adicionar las actividades de la experiencia general y específica definidas en la Matriz – Experiencia "Sector cultura, recreación y deporte" para cada "actividad a contratar". Igual previsión aplica para el "% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la longitud requerida en el proceso de contratación)".
- ii) "Experiencia General": la experiencia general que solicite la entidad debe respetar toda la descripción prevista en la Matriz – Experiencia "Sector cultura, recreación y deporte" para la "actividad a contratar", incluidas las Notas aclaratorias.
- iii) "Experiencia Específica": la entidad debe solicitar experiencia específica cuando la Matriz – Experiencia "Sector cultura, recreación y deporte" lo exija, teniendo en cuenta las siguientes variables: a) "tipo de infraestructura", b) "actividad a contratar" y c) "cuantías del proceso de contratación".
- iv) Cuando el objeto del proceso de contratación contemple la ejecución de una sola "actividad a contratar", la entidad estatal, de acuerdo con la Matriz – Experiencia "Sector cultura, recreación y deporte", tendrá que solicitar la experiencia general y la experiencia específica, cuando la cuantía del proceso de contratación lo exija acorde con el "rango en SMMLV del proceso de contratación". Es decir, en este caso la entidad tiene que solicitar tanto la experiencia general como la experiencia específica en las condiciones previstas en la Matriz - Experiencia "Sector cultura, recreación y deporte" para la correspondiente actividad a contratar y solo prescindirá de la experiencia específica cuando la Matriz - Experiencia "Sector cultura, recreación y deporte" así lo indique.
- v) Para identificar la experiencia exigible de un proceso de contratación, la entidad estatal debe tener en cuenta: i) el alcance del objeto a contratar, ii) el tipo de infraestructura, iii) las actividades a contratar definidas en la Matriz- Experiencia "Sector cultura, recreación y deporte" y iv) la cuantía del proceso de contratación. Por lo tanto, debe seguir los siguientes pasos:
 - a) Identificar en la Matriz - Experiencia "Sector cultura, recreación y deporte", el tipo de infraestructura sobre el cual recae la obra.
 - b) Identificar la "ACTIVIDAD A CONTRATAR" acorde con la Matriz - Experiencia "Sector cultura, recreación y deporte".
 - c) Identificar el rango de las "Cuantías del proceso de contratación", de acuerdo con el presupuesto oficial.
 - d) Identificar la "experiencia general" y la "experiencia específica" exigible acorde con la Matriz - Experiencia "Sector cultura, recreación y deporte" teniendo en cuenta la "actividad a contratar" y el rango de la cuantía del proceso de contratación.
 - vi) Cuando el objeto del proceso de contratación contemple la ejecución de dos o más "Actividades a Contratar" (ej.: 1.1 y 2.1), la entidad procederá de acuerdo con lo indicado en el Documento Base en relación con la combinación de experiencia.